

HISTORIA  
DE LA  
REVOLUCION  
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,  
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA  
Y CRITERIO CATÓLICO

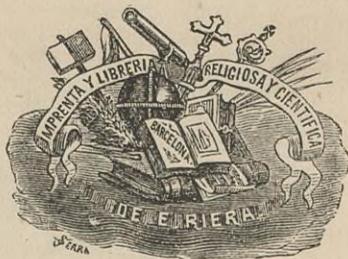
D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

Y

D. José Ildefonso Gatell,  
PRESBITEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRAEADAS SOBRE BOJ  
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS

TOMO SEGUNDO.



BARCELONA:  
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTIFICA  
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,  
calle de Robador, número 24 y 26.  
1875.

Cuaderno 28.º

Entregas 219 á 226.

L47  
3367

REVOLUTION

OF THE

AMERICAN PEOPLE

IN THE

YEAR

1776

AND



THE

AMERICAN

REPUBLIC

síntomas que consuelan y que fortalecen. Acordaos del terror que en otro tiempo inspiraban las quintas: pues ahora no inspiran ese terror las reservas; no lo inspiran: y es que este pueblo español, en cuyo fondo queda siempre la antigua energía de nuestros padres; este pueblo español que teme y abomina la desigualdad, pero ama como toda su raza la igualdad, va con todos sus hermanos gozoso y contento cuando no se le llama por la fatalidad ó por el privilegio á la reserva; va gozoso y contento, repito, á dar su vida por la salud de la patria.

«Hay, sin embargo, un síntoma terrible que yo no quiero agravar, porque no quiero atizar ciertas pasiones que suelen muchas veces tener alimento, no solo en el apetito del pueblo, sino en la injusticia de los poderosos; hay el síntoma de que muchas familias riquísimas suelen, para apartar á sus hijos de este deber, enviarles al extranjero.

«Pues bien, señores diputados; el Gobierno está decidido á traer aquí un proyecto de ley, porque está decidido á emplear todos los extremos de la guerra, imponiendo una contribucion grave á esas familias que han mandado sus hijos al extranjero con ese punible objeto.— (*Una voz:* Que venga pronto ese proyecto). Mañana mismo. Ya lo tenemos redactado; mañana mismo vendrá.

«No nos bastará, creemos que no ha de bastarnos, á pesar de todo, con los ochenta mil hombres pedidos; y para el caso de que necesitáramos mas, pediremos hasta el total del cupo en otro proyecto que traeremos mañana.

«Pero no basta, no basta con restablecer la disciplina del ejército; no basta con poner las reservas en pié de guerra; se necesitan guarniciones sedentarias en los pueblos de grande importancia; se necesita, como otra reserva nacional, una gran milicia; se necesita que esta milicia tenga garantías de ser una salvaguardia del orden; se necesita que esta milicia imite la conducta de la milicia de la guerra civil; se necesita que esta milicia no sea la milicia de un partido, porque no hay nada mas tiránico que la milicia

perteneciente á un solo partido; se necesita que esta milicia sea de todos los partidos, porque todos tienen igual interés por el hogar, tienen igual interés por la libertad, tienen igual interés por la patria. Y aplicaremos con toda energía la ley que nos habeis dado; y organizaremos las milicias con arreglo á la ordenanza de 1822; y las movilizaremos, como hemos empezado á movilizar algunas en Andalucía, y las mandaremos al Norte para que, como un alud, caiga la España liberal sobre la España absolutista.»

Entra luego á manifestar su modo de ver respecto á la cuestion de artillería, declarándose resueltamente en favor del cuerpo.

«Y no se necesitan solo las milicias; se necesita, señores, además de las milicias, de las reservas, de la disciplina y de las ordenanzas, se necesita que tengamos grandes cuerpos facultativos, grandes cuerpos de ingenieros militares; se necesitan grandes cuerpos de artilleros científicos. Hoy, una de las causas del crecimiento que han tomado las facciones está en la mucha artillería que les han enviado de las fábricas de Alemania, de las fábricas de Inglaterra, de las fábricas de Francia; en la mucha artillería que hoy tienen relativamente á la que tenían en la guerra civil pasada. Pues bien; es necesario, indispensable, que la ciencia venza al instinto, que la superioridad se imponga á la supersticion; es necesario que la artillería moderna, que combatió admirablemente en la guerra civil, combata ahora tambien; es necesario que no perdamos el ahorro ni el fruto de las generaciones pasadas, y que con la ayuda de todos, salvando la autoridad de todos y la representacion de todos, aumentemos nuestro cuerpo de ingenieros militares, y reintegremos á nuestro cuerpo de artilleros en el ministerio, que indudablemente le corresponde, de esta terrible guerra.»

Manifiesta su propósito de valerse de los jefes de todos los partidos.

«Señores diputados, prosigue diciendo, se necesita mas; se necesita que mientras nosotros discutimos aquí, que mien-

tras combatimos aquí, los jefes pertenecientes á todos los partidos, desde mi ilustre amigo el general Nouvilas hasta los que mas comprometidos estén con la antigua restauracion borbónica, vayan todos á la guerra, dando estos al Gobierno las garantías necesarias de su fidelidad y obediencia. (*Bien; bien.*—*El Sr. Nouvilas:* Pido la palabra); porque, señores, cuando aquí discutian, cuando aquí contendian nuestros padres, todos absolutamente, los generales de todos los partidos iban á la guerra. Pues se necesita que hoy vayan á la guerra los generales de todos los partidos. El Gobierno, señores diputados, está resuelto á emplearlos á todos, sin distincion de bandera política.

«Me direis que tenemos poco instinto de conservacion. Pues yo os digo y os sostengo que en circunstancias tan supremas la ley de la necesidad se impone; y os digo y os sostengo además que aunque la ley de la necesidad no se impusiera, á pesar de los ejemplos que hay en España, á pesar de las enseñanzas de nuestra historia, á pesar de todo lo que invoqueis, yo creo en la palabra de honor de los generales españoles, y creo además que no hay espada bastante tajante ni conspiraciones bastante fuertes que puedan arrancar el amor á la república del pecho del soldado del pueblo, ni que puedan acabar con la república, que tiene cimientos mas sólidos que las espadas de los generales.

«Despues de todo, esta conducta la han seguido todos los gobiernos republicanos en mayor ó menor grado; todos los gobiernos republicanos han seguido esta conducta; nosotros la seguiremos con mas energía y la aumentaremos con mas latitud, porque el peligro es mayor. Pero decidme: ¿ á qué partido pertenecian gran parte de los generales que han sostenido la guerra civil últimamente y han estado al frente de las provincias? Decidme: ¿ á qué partido pertenecian los mismos que nosotros hemos enviado á capitanías generales tan importantes como Sevilla, Valencia, Galicia? Y si desde la Revolucion de Setiembre acá, hace cinco años, ninguno de los generales ni los soldados españoles se han sublevado

contra una dinastía extranjera que era impopular, ¿ creéis vosotros que van á sublevarse contra la república, que tiene, á pesar de sus errores y desfallecimientos, una raíz profundísima en el corazón de los pueblos.»

La abdicación de sus antiguos principios no era aun completa. Faltaba algo sobre los derechos ilegislables. Tampoco en este terreno le faltó franqueza al Sr. Castelar :

«Además de estas leyes de conducta, ¿qué se necesita? Se necesita, señores diputados, que la Constitución y los derechos individuales no nos aten las manos completamente para arrancar de raíz el club jesuítico donde esta conspiración teocrática empieza. Por eso os traeremos también una ley pidiendo que se ponga en vigor la de orden público, y que se declare toda la nación amenazada en estado de guerra, para que no se pueda impunemente hacer suscripciones para aumentar los carlistas y entregarles el jugo de muchos trabajos.

«Pues qué, señores, ¿no faltaba más sino que por un escrúpulo respecto de los principios en circunstancias anormales, fuéramos á morir! ¿Dónde habeis visto hacer la guerra de esa manera; en qué pueblos, en qué países del mundo?»

El nuevo jefe del Poder ejecutivo, manifiesta que el mismo Lincoln atropellaba todos los derechos individuales :

«Señores, si aquí fuera permitido volver los ojos á aquella especie de leyendas democráticas en que tantas veces se han mecido nuestros ensueños; si desde aquí, si desde el banco del Gobierno pudiéramos volver los ojos á la epopeya y no tener las plantas pegadas á la realidad, yo os preguntaría: ¿teneis vosotros, alguna república en el mundo tiene un ídolo superior al que yo he citado siempre, á Lincoln, que parece que completa los tiempos del cristianismo? ¡Qué extraña figura, qué prodigiosa!

«El pobre hijo del desierto, el leñador modesto, el navegante del Ohio y del Mississippi, llega hasta el capitolio de Washington, y rescatando de la servidumbre al esclavo,

pone su nombre entre los nombres de los grandes redentores en la historia.

«Y aquel hombre ¿qué hace? Primero, sin consultar al Congreso, suspende el *Habeas corpus* y entra en el domicilio de todos los ciudadanos : sin consultar al Congreso suspende á mano armada los *meetings* y deporta á los oradores esclavistas : sin consultar al Congreso, absolutamente sin consultar al Congreso, empezó por perseguir toda publicacion que defendiese la esclavitud, y se confiscaron los bienes de todos los cómplices de la insurreccion en el Norte que tuvieran mas de veinte mil duros de propiedad, y se impuso la pena de muerte á todo soldado rebelde ó indisciplinado. Ahora bien; Lincoln ¿es para vosotros el confiscador, el tirano, el que suprime la prensa, el que viola el hogar doméstico? ¿Ha pasado con esto á la posteridad? No : las impurezas de la realidad, necesarias en la vida, y sobre todo necesarias en la vida de la guerra, se han perdido, y el alma de Lincoln se levanta á los cielos batiendo sus alas de luz entre los héroes y los mártires y los redentores del género humano.»

Con estas hermosas frases recuerda el Sr. Castelar que hasta Lincoln, respecto á libertades, era aun menos escrupuloso que el mismo Gonzalez Brabo.

Un discurso de esta naturaleza hubiera podido hacerlo el mismo Narvaez con muy pocas variantes. Si prescindiendo de su estilo característico atendiéramos tan solo á la idea, dificilmente reconoceríamos al Sr. Castelar en el discurso á que nos acabamos de referir.

Los grandes políticos esperan subir al poder para cubrirse de gloria con el planteamiento de sus ideas ; Castelar parece que esperaba encontrarse en el primer puesto de la nacion para negar uno por uno todos los principios que constituian toda su vida de propaganda.

Si un conservador hubiese propuesto proyectos como los suyos, Castelar habria tronado contra una politica tan descarada de arbitrariedad; se habria apresurado á herir con

el rayo de su elocuencia al político que se arrogase una dictadura tan completa como aquella de que él iba á investirse.

Castelar, por sus condiciones, por sus antecedentes, por su carácter, parecia todo lo contrario de un dictador; y no obstante, elevado á la suprema magistratura de la nacion, no supo ser otra cosa.

Los federales se dan prisa, mucha prisa en renegar de los procedimientos que ellos siempre recomendaron, y los que predicaban que los abusos de la libertad solo se corrigen con la libertad, acuden á la dictadura como único recurso.

¿Y qué dictadura? Se presenta un proyecto de autorizacion tal, que para suscribirle le hubiera faltado valor al conservador mas reaccionario. La deportacion arbitraria, la conscripcion general, multas exorbitantes que deben pagar padres inocentes, confiscacion de bienes.

—«¿Por qué no restableceis el tormento? se les pregunta. Nadie lo hubiera extrañado, pues al fin el tormento no era ya mas que una pequeña é insignificante adiccion al proyecto de medidas extraordinarias.»

La Cámara federal no puede reprimir su entusiasmo ante aquel nuevo arranque de inconsecuencia, ante aquella abjuracion de las doctrinas, por medio de las cuales los republicanos habrán logrado ser el partido mas popular; y creen poderse ya hombrear con los mismos moderados desde el momento en que proclaman que plantearán con vigor, hasta con marcada injusticia los procedimientos doctrinarios.

Los republicanos ven en Castelar el hombre necesario, el único que puede salvar la república. Todos le felicitan: Recordaremos el telégrama que le dirigia un gobernador civil:

«Al presidente del Poder ejecutivo.—Hace años España necesitaba un Demóstenes para derrumbar el edificio de la esclavitud y de la vergüenza. ¡Dios pronunció su nombre! ¡Castelar! Y cayó el humillante edificio. Hace siete meses ¡largos como siete siglos! la patria reclama un Washington para hacer frente al despotismo y á la anarquía. Castelar

ocupa el Capitolio. ¡Que Dios ayude á Castelar en su actual trasfiguracion en otro Washington! El paso es monstruoso: pero ¿no lo es cuanto á vuestra pública existencia se refiere? Vuestra estrella no se eclipsará. Vuestro mote de guerra á la guerra! es invencible.»

El Sr. Castelar se presenta á las Cámaras para defender el proyecto de autorizaciones.

Tiene este discurso declaraciones que debe recogerlas la historia. El 11 de febrero los carlistas contaban con pocas fuerzas, luchaban con la escasez de recursos. Se dijo que con el solo hecho de aparecer la república, el ideal de las masas, el gobierno popular, moriria desde luego el bando carlista, reconociendo su impotencia ante el prestigio de la idea republicana. Castelar va á decirnos qué es lo que sucedió:

—«El carlismo ha crecido en una proporcion verdaderamente amenazadora. Se calcula en veinte y cinco mil carlistas los que hay diseminados por las cuatro provincias atacadas de esta terrible plaga. Se calculan dos mil hombres en la provincia de Santander, que amenazan todos los dias la via férrea por la cual nos comunicamos, aunque tan imperfectamente, con el resto de Europa. Existen de seis á ocho mil carlistas en Cataluña. Cinco mil inundan el Maestrazgo y amenazan á un tiempo á Morella, á Segorbe y á Castellon mismo. Hay un gran número de carlistas en las provincias de Alicante y Murcia que se aprovechan naturalmente de la situacion de Cartagena y de la situacion de las tropas que allí tenemos estacionadas: hay algunos en Galicia y hay bastantes en Búrgos; de suerte que se calcula el número de carlistas en cincuenta mil.

«Ellos están en circunstancias ventajosísimas, quizá superiores á las que tuvieron en sus mejores épocas durante la guerra civil pasada; ellos tienen provincias casi enteras á su merced y á su arbitrio; cuentan con protecciones poderosas en Europa, con que jamás soñaron durante otros tiempos, porque los que les protegieron en otros tiempos

se encontraban muy léjos, y sus protectores de hoy se encuentran quizá mas cerca de nosotros.

«La verdad es que nuestras fuerzas en el Norte son inferiores, pero muy inferiores, menos de la mitad, mucho menos de la mitad de las fuerzas que tienen los carlistas.»

Despues de hacer semejantes, confesiones respecto á la guerra carlista en Navarra, pasa á ocuparse de Cataluña.

Declara que en Cataluña el Gobierno tiene ejército mas numeroso que los carlistas, pero es un ejército impotente, porque es un ejército indisciplinado.

«Nosotros tenemos en Cataluña, donde realmente la faccion no tiene la importancia ni ha tenido el crecimiento que en las provincias del Norte, tenemos en Cataluña doce mil hombres; pero es triste, muy triste decirlo: estos doce mil hombres apenas nos sirven de nada, y no solamente no nos sirven de nada, sino que hay momentos en que los pueblos temen mucho mas la llegada de las tropas del Gobierno de la república, que la llegada de las partidas carlistas; á tal extremo ha llegado la insubordinacion. ¿Por qué, señores diputados, por qué no hemos de decir la verdad?»

«El Gobierno está resuelto á restablecer la disciplina, á imponer la ordenanza para reorganizar esta parte del ejército, parte importantísima que, como he dicho, asciende á mas de doce mil hombres, que hubieran bastado en otras circunstancias para soterrar la faccion de Cataluña, y que hoy no bastan.»

Despues de confesar los poderosos elementos con que en aquella época contaban los carlistas, declara el Sr. Castelar que el Gobierno no tiene elementos para la guerra.

«En primer lugar no tenemos vestuario, y necesitamos apresurarnos mucho á uniformar las reservas. En segundo lugar (y cuesta decirlo), despues de tantos sacrificios como se han hecho, apenas tenemos armamento, y escasamente se podrán armar algunos miles de hombres si el Gobierno

no se apresura á sacar recursos, y con estos recursos á comprar fusiles.»

Reconoce el prestigio, la popularidad de que gozaba la guerra carlista en las provincias del Norte, y dice:

«El Gobierno se propone, pues, en vista de las formidables fuerzas de nuestros enemigos, y en vista de nuestra propia desorganizacion, apelar á todos los medios que le concedan las Cortes, para que no impunemente se atice la guerra civil, para que todos aquellos que son cómplices y encubridores sufran el castigo de su tremenda falta, para que las Provincias Vascongadas, esas provincias en donde encuentran por todas partes espías los carlistas, y en donde no encuentra refugio ni asilo ninguno el ejército de la república, sean castigadas por todos los medios que merece su culpa, puesto que ellas son las provincias mas libres y las provincias mas felices, y pugnan, no por un rey para ellas, no por un rey para sí, ni por un rey á quien ellas tuvieran que darle sus hijos ó tuvieran que darle sus tesoros, sino que quieren cometer el mayor de los crímenes: quieren continuar ellas en república, pero imponer un rey á la nacion española.»

Y luego continúa:

«Ha surgido indudablemente un antagonismo horrible entre ciertas clases y las conquistas de la civilizacion moderna; y este antagonismo es tanto menos explicable, cuanto que desde la Revolucion de Setiembre acá, esas clases no se han visto en ninguna suerte amenazadas en sus derechos, puesto que aquí hemos defendido nosotros su libertad completa de emision de pensamiento, su libertad de reunion, su libertad de asociacion, predicando la inviolabilidad sagrada de su conciencia. ¿Por qué en las Provincias Vascongadas esas clases, en vez de educar ciudadanos imbuidos en los principios democráticos del Evangelio, educan huestes para el absolutismo y la reaccion?»

Harto sabia el Sr. Castelar si esas clases á que se referia eran ó no respetadas en sus derechos desde la Revolucion

de Setiembre. Hechos muy recientes manifestaban, no ya la prevencion ni el odio de secta que se venia manifestando contra el sacerdocio católico; caliente estaba la sangre de venerables eclesiásticos derramada en Cataluña y otros puntos; podia percibirse aun en la época del gobierno de Castelar, el ruido de los templos que se venian abajo, el llanto de las vírgenes del Señor arrojadas de su claustro, el dolor de los ministros del Altar al tener que lamentar en tierra extranjera los infortunios de su querida patria.

El Sr. Castelar, con ese aire profético de que á veces pretendia revestirse, terminaba su peroracion con la siguiente frase:

«Bajo la bandera de la república se ha de salvar otra vez la libertad en España, y ha de morir enterrado para siempre, definitivamente, porque este es el último dia y la última hora de sus esperanzas, enterrado para siempre el absolutismo en nuestro suelo.»

Algo se dijo contra el proyecto. El general Nouvilas pretendió que para que imperase la disciplina, lo primero que se necesitaba era que fuesen castigados los jefes y generales que se paseaban por Madrid, y que eran los primeros causantes de la indisciplina.

El diputado Sr. San Miguel manifestó en nombre de los radicales que ellos no votarian el impuesto de mil duros contra las familias de los prófugos.

Los republicanos en su gran mayoría creian que el señor Castelar, en su proyecto de autorizaciones, aun se habia quedado corto. El Sr. Castelar pide autorizacion para que el Gobierno, sin cortapisa ni limitacion alguna, pueda tomar las medidas extraordinarias que estime convenientes en las provincias donde haya carlistas: el Sr. Muro quiere que la autorizacion se estienda á las demás, donde haya quien directa ó indirectamente pueda favorecer la guerra civil, esto es, á toda España. No hubo dificultad en admitir la enmienda.

Respecto al artículo segundo, que tenia por objeto poner

sobre las armas todas las reservas, la Cámara federal lo encontró excelente, por mas que á aquellos señores les hubiese parecido hasta entonces que esto de ser soldado por fuerza era propio de los tiempos de tiranía.

En cuanto á la multa de mil duros que se impone á los que para librarse de ingresar en las filas de la reserva emigran al extranjero, el Sr. La Rosa quiere que la exaccion de los mil duros se haga cada semestre, y el Sr. Montalvo pide que, además de la cantidad espresada, paguen los prófugos una contribucion doble de lo que les corresponda por sus bienes. Á la Asamblea el pensamiento le pareció muy acertado (1).

¿Habria en los federales criterio suficiente para no abusar de las autorizaciones, para no emplearlas en favor de ar-

(1) El proyecto de autorizaciones apareció en la *Gaceta* el 18 de setiembre convertido en ley en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayudare directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

«Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la república para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos á la reserva, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 16 de agosto último.

«Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para exigir 5,000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, á los mozos de la reserva que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes.

«Los mozos ó sus padres que paguen por contribucion territorial ó industrial cuotas que escedan de 1,000 pesetas anuales, satisfarán además 2,000 por cada 1,000 de exceso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

«En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó á los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyan el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

«Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100.000,000 de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere mas ventajosas.

«Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hiciere de estas autorizaciones.»

bitrariedades injustificables? Era de temer que no, y á este fin recordaremos un hecho que tuvo lugar en Madrid mismo por aquellos dias.

Delatóse al Gobierno una casa á cuyos habitantes se les acusó de tramarse allí una conspiracion carlista. Desde aquel dia la habitacion fue vigilada por los agentes de orden público.

La conspiracion iba tomando proporciones. Desde la calle se oian las arengas que allí se pronunciaban y hasta el ruido de los fusiles. Durante cierta noche parece que hasta se trató de atrincherar el edificio. Un dia acudieron á la casa multitud de personas, entre ellas varios sacerdotes; se les habia sorprendido, pues, en fragante delito. Se dió orden de prender á aquellas personas á medida que fuesen saliendo, quedando entre los presos hasta el alcalde de barrio, que tambien habia acudido á la cita.

Aquellas prisiones produjeron su efecto; pues pocas horas despues se habia dado con el hilo de la conspiracion; se conocian los hechos con todos sus detalles. Vamos á referirlos.

El capellan de las monjas de Góngora, que ocupaba habitualmente el piso bajo de aquel convento, tuvo la desgracia de que su padre falleciese despues de una larga enfermedad. Auxiliábale un celoso eclesiástico en los últimos momentos; y cuando el agonizante iba perdiendo el oido, el sacerdote esforzaba su voz escitando al enfermo á que dijese entre otras cosas «Viva Jesús.» Las exhortaciones del eclesiástico que terminaban con un «Viva Jesús,» oidas desde la calle, constituian para los crédulos polizontes arengas sediciosas. Muerto el enfermo, se desarmó la cama de hierro en que estaba, y las varillas echadas al suelo eran los fusiles, en concepto de los escuchas; cuando por la noche se sacaron al balcon los colchones, se interpretó este hecho por el propósito de atrincherar la casa, y el duelo que asistia á la misma eran las personas que concurrían á una cita para conspirar.

El Sr. Hidalgo manifestaba tambien su celo registrando casas y prendiendo personas que nada tenian que ver con los carlistas.

Tambien se le hizo creer al Sr. Maisonnave por medio de confidencias, que se iba á levantar una partida de trescientos ó cuatrocientos carlistas en el término de los Carabancheles. Como en aquella época cada uno hacia lo que mas le cuadraba, antojósele al gobernador civil por sí y ante sí llamar, para que se presentasen en la puerta de Toledo, dos tercios de la Guardia civil, y él, constituyéndose muy de madrugada en aquel sitio con sus botas de montar y su calzon de punto, ordenó á los guardias que se pusiesen debidamente escalonados aguardando la hora de entrar en combate.

No compareció nadie. El gobernador civil y los guardias se conservaron en sus posiciones, por la sencilla razon de que nadie habia pensado en sacarlos de ellas, á no ser el ministro de la Gobernacion que hubo de quejarse porque la noticia de la reunion de los dos tercios le cogió tan de sorpresa al ministro como al último habitante de Madrid, y el director de la Guardia civil que creyó que su honor le exigia presentar su dimision, porque se disponia de las fuerzas de su arma sin darle á él el menor conocimiento.

El 18 de setiembre el Sr. Morayta apoyó en las Cortes una proposicion para que se suspendieran las sesiones desde el día siguiente de presentada hasta el 2 de enero, quedando la mesa como comision permanente.

Era menester que Castelar quedase completamente desembarazado para ejercer la dictadura.

La minoría se opone, pues quiere que no se suspendan las Cortes hasta despues de votada la Constitucion federal. En este sentido habla el Sr. Pi y Margall, manifestándose su abierta oposicion con el Sr. Castelar, deduciéndose de sus palabras que su disidencia con el elocuente tribuno se insinuó ya cuando ambos figuraron en el primer ministerio de la república.

El Sr. Castelar no manifestó el menor interés en negarlo. Muy al contrario; se presentó ya decididamente como representante de los republicanos de orden, y en abierta oposición con los republicanos exaltados. Declaró que él por tres veces había querido salirse del ministerio Figueras.— «Yo no me fui, añadió, por la imposibilidad que tenía entonces el presidente del Poder ejecutivo de resolver las crisis, y sobre todo, porque, como he hecho ahora, sacrifiqué muchas veces los impulsos de mi corazón, hasta la voz de mi conciencia, al interés de la patria, de la libertad y de la república (*Bien*). Y yo me quise ir cuando se rompió la conciliación, porque yo creí que el partido republicano había sido ingrato con aquellas Cortes y con el partido radical; y yo me quise ir el día en que el general Pierrad, insensatamente, á espaldas del Consejo, publicó una circular escandalosa, que era un ataque á la organización militar, á la disciplina, á la ordenanza, y que sembraba todo género de males en el ejército (*Aplausos en la mayoría*); y no me fui porque el general Nouvilas, con una gran prudencia, puso al día siguiente una orden del día firmada por él, en la cual se sostenían mis principios.

«Pero aun así, yo estaba como en un potro en aquel ministerio. Y yo me quise ir también el 24 de abril, el día en que se disolvió la comisión permanente, porque yo soy tan enemigo de los golpes de Estado, yo soy tan enemigo de que se atente, y lo digo en este instante, á la inviolabilidad parlamentaria, que yo voté en contra, en aquel ministerio, de la disolución de la comisión permanente.»

El Sr. Pi decía al Sr. Castelar y á sus amigos que hubiera sido mejor ser francos, declarando que se había perdido la fe en la república federal.

El Sr. Castelar se defendió diciendo:

«Nosotros no hemos perdido la fe en nuestros principios; no la hemos perdido; nosotros no podemos perderla; nosotros hemos seguido en ciertos puntos una conducta análoga á la que el Sr. Pi había seguido. Pues qué, eso de que tanto

se nos acusa, eso de emplear los generales de todos los partidos ¿no lo ha hecho tambien el Sr. Pi, solo que yo tengo la franqueza de decirlo, y el Sr. Pi la ductibilidad de hacerlo? ¿Pero por ventura he colocado yo al Sr. Martinez Campos, de origen alfonsino? ¿Por ventura he dado yo la direccion de la guerra del Norte nada menos que al general Córdoba? ¿Por ventura he nombrado yo ministro de la Guerra al general Gonzalez, de origen radical, á quien yo no conocia?»

El Sr. Castelar manifestó que estaba dispuesto á seguir esta política, pero con mas amplitud que el Sr. Pi, dejando caer la siguiente confesion que vale mucho en boca del señor Castelar:

«Me he desengañado de todo esto del entusiasmo popular, que pasa como una tempestad, como una tormenta.»

Al contestar á la acusacion que se le hacia de que en el Sr. Castelar, el hombre de gobierno, era completamente distinto del orador de oposicion, decia:

«El hombre de Estado no es el hombre del gabinete; el hombre de Estado no debe encerrarse puramente en su conciencia y desde allí dictar principios de gobierno, como se dictan principios filosóficos. No; el hombre de Estado debe hacer una série de transacciones entre el ideal y la realidad, y debe hacer una série de transacciones entre su partido y los demás partidos: de otra manera será un ser aislado, completamente aislado, perdido como una sombra en lo vacío del espacio.»

Esta política de transacciones entre el ideal y la realidad, entre un partido y los demás partidos; esta diferencia que establece entre los principios filosóficos y los principios de gobierno, en el fondo no es nada mas que el doctrinarismo que tanto habia anatematizado el Sr. Castelar.

Declaró el presidente del Poder ejecutivo que contra los principios federales hay una gran reaccion.

Castelar continua siendo partidario de la federal, quiere que la república española se constituya conforme á los prin-

cipios federalistas, pero cree que esta Constitucion debe aplazarse para muy léjos. Á fin de consolar á los impacientes, les recuerda el pueblo modelo de los de su escuela, los Estados Unidos.

«¿La Constitucion de los Estados Unidos no costó diez años? ¿No hicieron una Constitucion primeramente, llevadas por las ideas mas exageradas del federalismo, semejante á la Constitucion de Holanda y á la antigua liga anfitriónica, y luego notaron que el poder central no tenia fuerza, que los derechos individuales no tenian vigor, que la libertad se escapaba, que la patria se perdia, que no tenian crédito, y al fin vino un gran movimiento unitario, y de este movimiento político surgió la Constitucion federal, que es el monumento mas grande de la política de los Estados Unidos?»

Claro es que si los Estados Unidos, el pueblo federal por naturaleza, si aquellas regiones vírgenes que no tenian que luchar con largas tradiciones monárquicas, si aquellos hombres que sentian dentro de sí la inspiracion, el génio del federalismo, necesitaron diez años para constituir la federacion, era de temer que en España se necesitasen diez siglos.

Despues de estas frases, el Sr. Villarte grita:—«¡La república federal ha muerto, viva la república federal!»

El Sr. Diaz Quintero dice que no hay el menor motivo para la suspension de las sesiones, porque en España no pasa nada; muy al contrario, la nacion española está dando pruebas de ser el país mas sensato del mundo, y que aquí no hay demagogía.

En la madrugada del dia 20 las Cortes acuerdan suspenderse por ciento veinte y cuatro votos contra sesenta y ocho.

Ruda es la prueba á que desde aquella hora quedó sometido el Sr. Castelar. Mucho fue desde aquel momento su poder, pero desde aquel instante su responsabilidad fue tambien inmensa. Tenia que poner á salvo dos cosas: la patria y la república. Para salvar la república, los republicanos ponian á su disposicion la autoridad del dictador; para sal-

var la patria, los partidos estaban dispuestos á prestarle una cooperacion leal.

Conozcamos primero á Castelar para saber si tiene talla de dictador.

En la hermosa Cádiz nació Castelar, perdiendo en muy temprana edad á su padre, honrado empleado de modesto sueldo, que no dejó á su hijo una fortuna, pero sí un tesoro que valia mucho mas; una virtuosa y cristiana madre.

Cumpliendo esta como madre española, le enseñó á su hijo á creer. ¿Fue perdido el trabajo de su buena madre? Á través de sus desconsoladoras dudas, de sus racionalistas negaciones, se ve que aun la sombra de su madre, de aquella mujer que le enseñó á levantar los ojos al cielo, no se ha desvanecido para Castelar.

Hoy mismo en sus discursos deja entrever Castelar un fondo de fe envuelto entre las preocupaciones de su época y de su escuela; aun hoy salen de su boca acentos inspirados que podrian tomarse por la ardiente palabra del apóstol, si no fueran el remordimiento del racionalista.

Desde muy jóven tuvo conciencia de su valer, y empezó ya á entrever la tribuna como futuro teatro de sus glorias. Pensaba, pues, muy de antemano en el tiempo en que podria ya ocupar la tribuna, soñaba en la tribuna, y le parecia estar oyendo el ruido de los aplausos que resonarian mas tarde en torno suyo. Leía con interés, devoraba con fiebre los discursos de los primeros oradores españoles, repitiendo de memoria largos párrafos despues de una sola lectura.

Si Castelar hubiese nacido con disposiciones de gran pensador, se hubiera afiliado á una escuela; siendo como era la tribuna parlamentaria su destino, se concibe que Castelar tuviese que afiliarse á una secta política.

Castelar, siendo muy jóven, se enamoró del ideal de la democracia. Esto se concibe: la democracia, como ideal, es bastante halagüena para atraer un genio como el de Castelar. Y en esta edad en que se prescinde por entero de la triste prosa de la vida real, no es extraño que Castelar fuese

demócrata con toda su alma. Defender la idea democrática era el gran medio para encontrar muchedumbres que le escuchasen, masas que le aplaudiesen con entusiasmo, mayormente defendiendo sus ideas con la exageracion propia de la juventud.

Pero en su juventud, Castelar, á la par que la democracia, amaba tambien la religion que habia aprendido con las enseñanzas, y sobre todo con los ejemplos de su querida madre; así es que acarició el propósito de conciliar la religion con los sistemas democráticos. El pensamiento era generoso; pero tenia el defecto de que, dada la organizacion actual y las tendencias del partido democrático, era irrealizable.

Con la verdadera democracia, que significa la dignidad, los derechos del pueblo, la religion no necesita conciliarse. En el Evangelio es donde el hombre del pueblo ha aprendido á conocer su dignidad, que no le habia revelado jamás ninguna de las escuelas filosóficas y sociales. Como dice muy bien el P. Ramiere: «El triunfo del Cristianismo es el triunfo de la democracia en lo que ella tiene de legítimo y noble en sus aspiraciones.» Pero conciliar el Cristianismo con una democracia que no era nada mas que la negacion de toda autoridad, y por consiguiente, de todo orden, esto era absurdo, ya que la religion, sublime encadenamiento de todas las grandes afirmaciones, así del orden religioso como tambien del orden político y social no podia conciliarse con banderías que no solo en el terreno de la fe sino hasta en el de la sociedad lo vienen resolviendo todo por medio de negaciones.

Á la edad de veinte y tres años Castelar empieza ya á figurar en la vida pública.

Dos meses despues de haber estallado la Revolucion de 1854 se celebraba en el teatro Real de Madrid una gran reunion política con objeto de preparar las elecciones para las Cortes constituyentes. Despues de haberse pronunciado brillantes discursos, Castelar, jóven desconocido, pide la pa-

labra. Lo que en un principio no era mas que curiosidad, se convirtió pronto en benevolencia, despues en admiracion, y por fin en entusiasmo. Aquel dia Castelar, oscuro, enteramente ignorado, se creó un nombre.

Castelar es un orador con todas las condiciones de tal. Una voz que atrae por lo agradable, que admira por su flexibilidad, por medio de la cual su acento adquiere todos los tonos, segun el carácter del asunto que trata y las impresiones que quiere producir, tranquilo unas veces hasta cautivar por su dulzura, arrebatado otras haciendo estremecer al auditorio con sus arranques; ora dando á su palabra la tristeza de la elegía, ora revistiéndola de una especie de majestad profética que no puede menos de imponer á los que le escuchan. Añádase á esto una imaginacion que sabe dar cuerpo á ideas que parecen muy abstractas, que sabe comunicar colorido á cuadros que al trazarlos otro pincel tendrian que aparecer pálidos; con una memoria felicísima, no solo para recordar los hechos, sino hasta aquellos detalles que puedan contribuir á que él los revista de un carácter dramático y los aplique á su asunto, sino con exactitud y lógica, al menos con ingenio. Castelar es un grande artista de la palabra á quien Dios ha comunicado el genio especial de hacer participar á su auditorio de sus impresiones, hacerle pensar lo que él piensa, y sentir lo que él siente; y una fuerza de imaginacion tal, que, fascinando á los que le escuchan, sabe arrastrarlos en pos de sí de una manera asombrosa.

Pero Castelar necesita hablar, necesita vivir en una atmósfera ardiente de entusiasmo. Necesita poder pronunciar sus largos períodos entre la música de estrepitosos aplausos. Hé aquí porque necesita tambien ser hombre de partido. Castelar no hubiera sabido, no hubiera podido aislarse en una region de ideas mas ó menos puras; ante sí veia un pedestal desde cuya altura se le consideraria como un ídolo; pero á este pedestal Castelar solo podia subir en hombros de una secta política. Castelar se afilió al partido republicano, pensó

con él, participó de sus preocupaciones, se hizo responsable de sus errores.

Y el partido republicano, cuyos pensadores se han formado en la escuela de Hegel y de Krausse, cuyos políticos se han educado en la escuela de Proudhon, es un partido que no tiene fe religiosa.

Trabajo habia de costarle á Castelar renunciar á sus creencias. En los bellos dias de su infancia aprendió á vislumbrar los horizontes de la religion y los encontró despejados y bellos, vió en la fe, en el culto una poesía divina que nada es capaz de suplir en la tierra, sintió su corazon todo poseido del puro sentimentalismo católico, á lo que debe sin duda esa idea del honor, ese amor á la patria, ese afecto por todo lo grande que en ciertas ocasiones se sobrepone en él á las pasiones de secta, á las preocupaciones de hombre de partido, á las funestas necesidades de jefe de bandería.

Hé aquí porque Castelar habla de religion en términos que no lo hace ningun otro republicano, y á veces con una insistencia, con un entusiasmo que no siempre es del gusto de sus amigos.

Para que el jóven de fe desapareciera ahogado por el hombre de partido, Castelar habrá tenido que experimentar sin duda una fuerte lucha en el fondo de su vida íntima. Como hombre de imaginacion no es estraño que sepa convertir los sofismas en argumentos; que al tener que escoger entre las diferentes opiniones históricas, se decida por las que favorecen su secta política, en preferencia de las que favorecen su antigua fe; que atribuya á las instituciones lo que no es nada mas que defecto de los hombres y á veces de los tiempos y las circunstancias. Para subir á las alturas de la religion su madre le proporcionó la escalera de la fe; pero ha venido para él otra paternidad funesta, la del partido; este le ha puesto en sus manos la escalera del racionalismo para descender de la altura á donde habia subido. Para resistirse se necesitaba mas que valor, se necesitaba abnegacion: Castelar es de los muchos que no tienen fuerza para

tanto; y aunque á pesar suyo, lanzando una mirada de tristeza hácia aquellas regiones de donde no debiera haber descendido jamás, hundióse en el fondo de las negaciones del racionalismo.

Castelar ha seguido á su escuela política á donde ella ha querido llevarle. Sus amigos niegan la revelacion, el milagro, la accion de la gracia divina, todo el órden sobrenatural, Castelar lo niega tambien con ellos; sus amigos no ven en Jesucristo el Verbo de Dios hecho hombre para redimir al género humano, Castelar no ve en el Hombre-Dios sino la personificacion mas elevada de la virtud y del deber, un reformador tan eminente como afortunado que supo reducir á un cuerpo de doctrina todo lo mas admirable que respecto á moral habian concebido los genios mas eminentes, y traducirlo á un lenguaje que estuviera al alcance de las muchedumbres; sus amigos no reconocen la mision divina de la Iglesia, Castelar admira la fe de los apóstoles de la Iglesia, el valor de sus mártires, la sabiduría de sus doctores, la pureza y la caridad de sus vírgenes, la majestad de su culto, la belleza de su arte, pero la Iglesia no es para él como para su partido otra cosa que una grande institucion que debió realizar un destino histórico en una época que no es la nuestra, y rechaza toda intervencion de la Iglesia en la marcha social de los pueblos modernos, á cuya intervencion da tambien él el nombre de teocracia y ultramontanismo; sus amigos profesan odiosidad manifiesta al pontificado y al sacerdocio católico, Castelar respira esta misma atmósfera y formula en sus discursos y escribe en sus libros injustas acusaciones contra el ministerio católico.

Castelar, republicano, orador de partido, ídolo de las masas, pospone su antigua fe al papel que en este concepto ha debido representar; y en los ateneos habla el lenguaje de su escuela, y en los clubs halaga las pasiones de sus masas, y en la cátedra explica la historia segun el criterio de la secta á que pertenece, y en el periódico alimenta los odios

de su partido, y en la tribuna no hay en el bando á que pertenece error del cual Castelar no se constituya en ferviente propagandista.

Para Castelar la libertad no es un principio, sino su partido, nada mas que su partido; allí está su iglesia, á la que él pertenece, y que le hubiera excomulgado á tener el valor de declararse católico; allí está su dogma, misterioso como esa libertad que aun no se ha definido, incomprendible como esas teorías que, á pesar de tener un carácter práctico, como deben tenerlo todas las teorías políticas y sociales, no obstante no pueden llevarse á la práctica. Como republicano, él cree que se arraiga la idea del deber destruyendo el sentimiento moral, cuya base y cuya sancion está en el principio religioso; él cree que se establece el orden desprestigiando el principio de autoridad; él cree que en una sociedad sin religion no se necesita la garantía de la fuerza material; él es republicano federal, y sin embargo quiere la unidad de la patria.

Por esto al ver que su partido estaba tan léjos de la fe, confundiendo la libertad con su partido, ha dicho:—«Entre la libertad y la fe opto por la primera.»

Un hombre de partido con su subordinacion de tal, consultando ante todo los aplausos de su partido, dejándose arrastrar hácia donde él quiera llevarle, tal es D. Emilio Castelar. Los republicanos, ensordeciéndole con la música de sus aplausos, cubriéndole con el incienso de interesadas lisonjas, le arrastraron mas léjos de lo que él queria. Tan léjos le llevaron, que vino una hora en que á sus piés Castelar no vió mas que un abismo. Miró á su alrededor, y todo habia desaparecido, fe, autoridad, libertad, moral, orden; solo se veia la figura de la patria en medio de un monton de ruinas, alumbrada su faz cási moribunda por los incendios de Alcoy, de Andalucía, oyéndose el cañoneo de Cartagena como el estertor de un pueblo que estaba agonizando; y el hombre que dijo: «Entre la libertad y la fe, opto por la pri-

mera;» arrodillándose ante la figura de la patria, cubierta de lodo, desgarrada, casi muerta, dijo:—«Entre la república y la patria, opto por la patria.»

Desde aquella hora el hombre de gobierno niega cuanto habia dicho el tribuno; el gran trabajo del dictador consiste en deshacer cuanto habia hecho el fogoso republicano.

Lo que mas urgia era la organizacion del ejército. Castelar, prescindiendo ya del criterio del partido, va á apelar á generales conservadores. Empiezan con este hecho las sospechas contra Castelar y la oposicion de aquellos mismos que le habian apoyado. En una reunion que la mayoría celebró en el Senado el 20 de setiembre, el Sr. Escandon se manifestó alarmado, porque á su manera de ver, con el nombramiento de tales jefes peligraba la república. Castelar contestó que la república tenia fuerza de sobras para desbaratar toda clase de conspiraciones. Una vez en el uso de la palabra, el Sr. Castelar animó á sus amigos diciendo que con la cifra á que entonces se elevaba el ejército tenia bastante para vencer á los carlistas, y que habia recibido cartas de personajes extranjeros escitándole á que afianzara la república *para salvar la democracia en Europa*, asegurando que la plantearia aun cuando tuviese que saltar por cima de las leyes.

Urgia antes que todo reprimir la insurreccion cantonal de Cartagena. Hemos ya consignado el hecho de la insurreccion, cúmpenos ahora dar á conocer algunos detalles.

Sabido es que el Gobierno, al tener noticia de la insurreccion, mandó allí al ministro de Marina, quien al dirigirse en un bote á las tres y media de la madrugada hácia la fragata *Almansa*, se le dió desde esta el quién vive. La contestacion fue:—«El ministro de Marina.» Á consecuencia de esto armóse á bordo un gran desorden, de suerte que al entrar en el buque el ministro le hicieron un disparo de revolver á quema-ropa. Por fortuna no salió el tiro. En vano trató de convencer á la marinería; en medio de aquel tumulto ni siquiera el ministro logró hacerse oír. En vista de la inutili-

dad de sus esfuerzos, dejó la fragata para dirigirse al arsenal. Manda formar á toda la fuerza que allí habia; les arenga; su jefe repite lo mismo que ha dicho el ministro; pero no se les responde al uno y al otro sino con el silencio mas absoluto. El ministro se retira con la persuasion de que á aquellas tropas es trabajo perdido el querer hacerlas entrar en su deber.

Contreras en coche fué á tomar posesion del arsenal. Invitó á los jefes y oficiales á que se asociaran al movimiento, pero dejándoles en libertad de retirarse. Optaron por lo segundo.

Contreras empezó á hablar desde luego de ir á apoderarse de Madrid, de cuyo Gobierno hablaba con el desprecio mas soberano. Despues trataba de reunir las Cortes en Cartagena. — «Si esos sacristanes no se rinden pronto, decia, antes de ocho dias tendremos reunidas aquí las Cortes federales, con la base de la izquierda de las Constituyentes, que llevarán á cabo en pocas sesiones las reformas políticas, administrativas, sociales y religiosas que los intransigentes reclamarán, y otras muchas en que ni siquiera se ha pensado.»

Á Pi le llamaba el Rodin de la república.

En los primeros momentos se constituyó en Cartagena una junta de Salvacion, y despues esta nombró un directorio, que lo componian D. Juan Contreras, D. Antonio Galvez y D. Eduardo Romero, publicando desde luego su gaceta, que tenia por título *El Canton Murciano*.

El 27 de julio llegó allí D. Roque Bárcia, el cual fue recibido con un inmenso entusiasmo. Él, por su parte, alentó á los rebeldes diciéndoles que el Gobierno de Madrid estaba perdido, que nadie le obedecia y que lo que se llamaba el poder central apenas llegaba á la Puerta del Sol.

El 27 de julio quedó constituido el siguiente ministerio: Presidente y Marina, Juan Contreras; Guerra, Felix Ferrer; Gobernacion, Alberto Arais; Ultramar, Antonio Galvez; Fomento, Eduardo Romero; Hacienda, Alfredo Sauva-

lle; Estado é interino de Justicia, Nicolás Calvo Guaytí.

Los ministros aceptaron sus cargos en comision, com-prometiéndose á no percibir retribucion alguna.

Al llegar Roque Barcia se le nombró individuo del direc-torio provisional.

Fue elegido secretario general del Gobierno D. José Ma-ría Perez Rubio.

Algo llevamos indicado sobre el decreto del Gobierno de Madrid que declaraba piratas á los buques insurrectos; en su consecuencia, la junta de Salvacion pública, que se cons-tituyó en Cartagena inmediatamente despues de la rebel-ion, decretó lo siguiente:

«Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la federacion española, y considerando la gra-vedad del insulto inferido á nuestro país al reclamar la in-tervencion de naciones extranjeras para arreglar nuestras diferencias, la junta de Salvacion pública de Cartagena de-creta:

«Artículo 1.º Los individuos del Poder ejecutivo del go-bierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 4 de julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmeron y Alonso, presiden-te; Jacobo Oreyro, ministro de Marina, y sus compañeros responsables Eleuterio Maisonnave, ministro de la Gober-nacion; Eulogio Gonzalez, de Guerra; José Fernando Gon-zalez, de Fomento; José Moreno Rodriguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Francisco Soler y Pla, de Es-tado, y Eduardo Palanca, de Ultramar, han incurrido en el delito de traicion á la patria y á la república federal espa-ñola.

«Art. 2.º Las autoridades cantonales de la federacion es-pañola tratarán á los citados individuos como tales traido-res, y las fuerzas públicas federales procederán á su captu-ra para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.»

No reinaba entre los republicanos de Cartagena la mayor

armonía. Había el grupo llamado de los *benévolos* contra el cual se abrigaban serias prevenciones, siendo objeto de actos de hostilidad manifiesta.

El día 3 de agosto, el ciudadano Manuel Cárceles reunió al pueblo á las nueve de la noche, en la plaza de San Fernando. Cárceles se sube á un tablado, y mientras el tribuno cantonal estaba haciendo su propia apología, en medio del silencio de las masas, se oye una voz que dice:

—«Cárceles es el primer traidor.»

Suena entonces un tiro de revolver.

Se dijo que la voz había salido del casino donde se reunían los *benévolos*. Grupos numerosos penetran en el local, donde se produce una confusión espantosa. Entre continuados tiros de revolver empiezan á volar mesas y sillas, los benévolos y los rojos sostienen allí una fuerte lucha, sembrando en la población la mayor alarma.

Después de estas escenas seguían prisiones hechas sin más criterio que la arbitrariedad.

El presidio de Cartagena fue abierto, quedando en libertad los que estaban allí expiando sus condenas.

Las familias pacíficas se alejaban de la población. Las calles presentaban un aspecto sombrío; la ciudad estaba poco menos que desierta.

Los soldados, en completo estado de insubordinación, iban echando á su placer tiros al aire, produciendo con esto la alarma que era consiguiente.

Era indispensable que el Gobierno de Madrid sin pérdida de tiempo fuese á castigar la insurrección, so pena de contraer una gran responsabilidad.

Cartagena es una plaza fuerte de una importancia tal, que los franceses no se atrevieron á expugnarla durante la guerra de la Independencia. Por espacio de cuarenta días la tuvo sitiada en 1843 el Gobierno, sin que adelantase nada, y si se rindió fue porque los sublevados comprendieron la esterilidad de la lucha, hallándose como se hallaban abandonados de toda la nación.

Defienden la plaza por la parte de tierra trece castillos y baterías que la hacen casi inexpugnable; posee el mejor puerto de nuestra costa de Levante, cuya entrada impiden dos soberbios castillos situados en ambos lados, y otro en un islote en el centro de la bahía, sin contar las baterías del arsenal. Hay además un parque de artillería, donde había unas quinientas piezas del sistema moderno.

Las fuerzas sublevadas consistían en el regimiento de Iberia, al mando de su antiguo coronel, Sr. Pernas; un batallón de cazadores; batallón y medio de infantería de marina, sin sus oficiales; cien guardias de arsenales; la marinería de la escuadra surta en el puerto, y fuerzas populares, que en todo formarían un total de cuatro á cinco mil hombres.

Ya el ministerio Salmeron había expedido los siguientes decretos:

«Los inexcusables actos de indisciplina realizados por el regimiento infantería de Iberia, número 30, y batallón cazadores de Mendigorria, número 21, uniéndose á los rebeldes que en Cartagena mantienen levantada la facciosa bandera de oposicion á los acuerdos de la Asamblea constituyente, única soberana, exigen medidas de represion que, por dolorosas que sean, es preciso llevar á cabo para que sirvan de saludable ejemplo al ejército español.

«Restablecer el augusto imperio de la ley, hacer respetar la voluntad nacional, hé aquí los sagrados deberes del soldado á quien la patria confía la guardia y custodia de tan preciosos objetos. Faltar á su solemne cumplimiento es adularterar la institucion, que no tendría razon de ser si no sirviese de baluarte á los intereses sociales. El regimiento de Iberia y batallón cazadores de Mendigorria han faltado de una manera tan escandalosa como lamentable al deber militar, y en su consecuencia, la honra del ejército reclama imperiosamente desaparezcan ambos cuerpos del cuadro general de las fuerzas de la república.

«Estas razones obligan al ministro que suscribe á someter

á la aprobacion del presidente del Gobierno y de sus demás compañeros el siguiente decreto :

«Artículo 1.º Quedan disueltos el regimiento infantería de Iberia, número 30, y el batallon cazadores de Mendigorría, número 21.

«Art. 2.º Los jefes y oficiales que se han adherido con ambos cuerpos al movimiento rebelde de Cartagena serán dados de baja en el ejército, sin perjuicio de las penas que les correspondan por el delito cometido, sujetándoseles á los correspondientes consejos de guerra.

«Art. 3.º Las clases de tropa serán tambien juzgadas por ellos, y quedarán igualmente sujetas á la pena á que se hayan hecho acreedores.

«Art. 4.º Á fin de recordar el leal proceder de los jefes, oficiales y clases de tropa de ambos cuerpos que, fieles al Gobierno, han resistido adherirse á la rebelion, se crea respectivamente con la base de los que se hallan en este caso otro regimiento que tomará el número 30 entre los de infantería de línea y llevará el nombre de Lealtad, y un batallon de cazadores con el número 21 que se denominará de Estella.

«Art. 5.º El ministro de la Guerra adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

«Madrid 21 de julio de 1873.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmeron.—El ministro de la Guerra, Eulogio Gonzalez.»

«Siendo pública y notoria la actitud rebelde en que contra las decisiones de la Asamblea soberana se ha colocado el teniente general D. Juan Contreras y Roman, enarbolando en Cartagena la bandera de la insurreccion, el Gobierno de la república dispone que sea dado de baja en el Estado mayor general del ejército, y privado de todos sus honores y condecoraciones.

«Madrid 21 de julio de 1873.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmeron.—El ministro de la Guerra, Eulogio Gonzalez.»

«Excelentísimo señor: Habiendo tomado sin orden alguna y facciosamente el mando del regimiento infantería de Iberia, número 30, el coronel D. Fernando Pernas y Castro, que por otra parte se hallaba destinado al ejército de operaciones del Norte, á donde no se ha incorporado; el Gobierno de la república ha tenido á bien disponer que el expresado coronel sea baja definitiva en el ejército, sin perjuicio de lo que contra él resulte de la causa que se le forme; dándose conocimiento de esta resolucion á las autoridades civiles y militares para que no aparezca en parte alguna con un carácter que su adhesion al movimiento revolucionario contra la Asamblea constituyente le ha hecho perder por su conducta.

«Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1873.—Señor...—Gonzalez.»

Los rebeldes no se limitaban á disponer su defensa dentro los muros de Cartagena, sino que se aprestaban á llevar la insurreccion á otros puntos.

El 29 de julio, muy de madrugada, empezaron á alistarse las fragatas para hacerse á la mar, y á las cuatro de la tarde levaron anclas la *Vitoria* y la *Almansa*, á las órdenes del general Contreras, quien además de una regular dotacion marítima, se llevó á bordo dos compañías del regimiento de Iberia y una de Mendigorria, acompañando al general el diputado Torre Mendieta y un numeroso Estado mayor.

Al partir la escuadrilla, llenaba el muelle numerosa multitud de gentes del pueblo. Todos los cantonalistas de algun nombre fueron á estrechar la mano del General, viéndose la fragata circuida de numerosas lanchas. El General se despedía muy satisfecho de todos, anunciándoles que antes de ocho dias estará de vuelta, dejando ya para entonces triunfante y consolidada la federacion en Andalucía, y que luego de su vuelta, aumentada su escuadra con la *Navas de Tolosa*, la *Villa de Madrid* y otros buques de alto bordo

que habia en Cádiz, hará rumbo hácia Valencia y Cataluña.

Se hubiera llevado Contreras tambien la *Mendez Nuñez*; no le faltaba sino carbon, tripulacion y víveres.

El resultado de esta expedicion lo dejamos ya apuntado en el capítulo anterior.

El 12 de setiembre, Galvez desembarca en Torrevieja, donde recoge una buena cantidad de harina, dinero, caballerias y algunas armas de los voluntarios, lo que quiere decir que la expedicion fue aprovechada.

Los que desembarcaron en Torrevieja fueron unos trescientos, contándose entre ellos algunos presidarios

El alcalde, jefe de marina y empleados oficiales, desaparecieron de la poblacion.

El 16, dos buques de vapor insurrectos, tomaron y saquearon á Águilas, dirigiéndose despues á Almería. Los efectos y ganado de que se apoderaron se calculan por valor de veinte y cinco mil duros.

El 20 de setiembre, la escuadra insurrecta se presentó en las aguas de Alicante.

La primera medida fue mandar á la autoridad militar la siguiente comunicacion:

«Habiendo llegado á las aguas de este puerto con órdenes terminantes de *mi Gobierno* de apoderarme de la plaza, y debiendo V. S. comprender, como militar pundonoroso y dotado de sentimientos patrióticos, que el derramamiento de sangre y la demolicion de edificios de esta plaza de su digno mando fuera en esta ocasion tanto mas lamentable, por cuanto toda la resistencia que pudiera V. S. oponer á las fuerzas superiores de que dispongo en estas aguas, y de otras mas *potentes* que en caso necesario hiciera venir de Cartagena, ha de convencer al superior talento y pundonor militar que yo en V. S. reconozco, lo ineficaz de toda resistencia una vez rotas las hostilidades, dadas las circunstancias dificiles por que el *Gobierno centralista* de Madrid atraviesa, como resultado inevitable y fatal de su política funesta, antinacional y facciosa.

«Confío en las condiciones de carácter que tanto le enaltecen, pesará con madurez las consecuencias del acto que he de ejecutar por deber y obediencia á *mi Gobierno*, y se dignará al mismo tiempo remitirme su resolucion.

«La suerte de muchos honrados militares, á quienes la república federal tiende sus brazos, pende de la resolucion y tacto con que V. S. pueda ó no hacerles partícipes de tan difícil situacion.

«Es cuanto tengo el honor de participarle, quedando á sus órdenes su compañero de armas. Salud y federacion española.

«Á bordo de la *Numancia* 20 de setiembre de 1873.—Leandro Carreras. Señor brigadier gobernador militar de esta plaza. »

Se dirigió tambien á los cónsules la comunicacion que trascribimos:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que he resuelto, en defensa de la bandera federal, romper las hostilidades contra la plaza de Alicante, en el improrogable plazo de noventa y seis horas, á contar desde las diez de esta noche.

«He tenido tambien la alta honra de comunicar al jefe de la escuadra británica esta para mí tan dolorosa resolucion, pero que me impone el mas sagrado de los deberes, en cumplimiento de las terminantes órdenes de mi Gobierno de la federacion cantonal, caso de la plaza no rendirse.

«Cuanto comunico á V. para los efectos que puedan referirse á las seguridades é intereses de los súbditos de la nacion que dignamente representa.

«Asimismo me cabrá la satisfaccion en que V. y sus súbditos se dignen aceptar seguro amparo y humilde hospitalidad á bordo de los buques de mi mando. Salud y federacion española.

«Á bordo 20 de setiembre de 1873.—Horas, diez de la noche.—El brigadier jefe de la expedicion, Leandro Carreras.

«V.º B.º En representacion de la Junta soberana de Car-

tágena los comisionados que suscriben, Pablo Melendez.— Miguel Moya.—Nemesio Torre Mendieta.»

Se hallaban en la bahía de Alicante, desde donde presenciaron el bombardeo, los buques siguientes:

*Ingleses*: Fragata blindada, *Lord Warden*; idem idem, *Flyng Fleet*; idem de madera, *Deris*; idem idem, *Aurora*; idem idem, *Edimyon*; idem idem, *Immortalité*; goleta idem, *Hart*; idem idem, *Spitafol*.

*Franceses*: Fragata blindada, *L' Océan*; idem idem, *Savoie*; idem idem, *Reine Blanche*; goleta, *Le Vigie*.

*Prusianos*: Fragata blindada, *Federico Cários*.

Trece buques pertenecientes á tres grandes potencias, que pretenden marchar al frente de la civilizacion, se manifestaron dispuestos á permanecer frios espectadores del crimen que se iba á cometer por otros buques declarados piratas por la misma nacion á que pertenecian. La Francia, la Inglaterra, la Alemania consideraban como un espectáculo el hecho de que unos cuantos presidiarios convirtiesen en ruinas una de las grandes poblaciones de nuestras costas, que estando abierta se hallaba desprovista de los necesarios medios de defensa. Periódicos ingleses muy autorizados censuraban con este motivo al gobierno inglés por haber seguido, respecto al hecho del bombardeo, que calificaban de execrable, una política exterior que no estaba en armonía con los precedentes que solia observar en semejantes casos la nacion británica.

Al *ultimatum* dirigido por Carreras al cuerpo consular, este nada tuvo que responder. La conducta que Francia, Alemania é Inglaterra debian seguir venia ya concertada de antemano. En un principio los representantes de las tres naciones no estuvieron de acuerdo en su modo de ver; el jefe de la escuadra alemana se manifestaba opuesto á que se tolerase el bombardeo, el almirante inglés se decidia por la no intervencion, mientras que el francés se mostraba indeciso. Mas tarde, el almirante francés se decidió tambien por no intervenir en ningun sentido, y en su consecuen-

cia, las tres escuadras acordaron abstenerse de toda gestión para impedir el bombardeo.

En Alicante la gran mayoría estaba dispuesta á sostener el orden. Los hechos de Alcoy eran demasiado recientes y habian sucedido demasiado cerca para que aquella poblacion quisiera verlos reproducidos. Los alicantinos conocian los hechos de Alcoy con todos sus detalles, y no querian oir por sus calles aquellos gritos de ¡petróleo! ¡petróleo! pronunciados por masas de hombres poseidos de una horrible fiebre de destruccion y de matanza que, ennegrecidos sus rostros y sus manos por la pólvora, encrespados sus cabellos, dejando ver sus carnes al través de sus camisas destrozadas, teñidos de color de sangre sus ojos, iban paseando por todas partes la tea incendiaria, destruyendo en una sola hora de vértigo lo que habia costado largos años de sudores y de economías. Los alicantinos se representaban con su espantosa viveza el horroroso cuadro que habia de ofrecer Alcoy cuando la luz de la inmensa llama, en que ardian manzanas enteras de edificios, alumbraba el horrible ensañamiento con que el infeliz alcalde Albors era asesinado, arrastrado; terrible recompensa que le dieron aquellos mismos á quien él enseñara en mal hora á gritar ¡Viva la república federal! y á sublevarse contra el gobierno constituido.

Galvez, que desembarcó en Alicante para sublevar á los alicantinos, no pudo obtener su objeto.

El dia 27 de setiembre, al terminar el segundo plazo fijado por los rebeldes, Alicante estaba convertido en un campamento. Ancianos, niños y mujeres salian de la ciudad lanzando tristes miradas al hogar querido que temian iba á ser tal vez convertido en escombros.

Un periódico de la localidad escitaba á la defensa, diciendo:

«Nuestra plaza no se rinde, ni se rendirá, no ya á ese puñado de miserables cantoneros, sino aunque viniesen todos los que militan al lado de un partido que se llama federal,

que pretende que se le admita entre los bandos políticos de España, y que no obstante obra como los piratas y los bandidos, queriendo imponer su voluntad por medio de la fuerza bruta, apoderándose de la hacienda ajena como lo hacen los salteadores, cuando no encuentran fuerza bastante que los rechace, y consumando todo género de violencias y hasta de crímenes.

«Si se deciden á llevar á cabo el inconcebible crimen de arrojar sobre los edificios de esta ciudad los formidables proyectiles de que disponen, ya verán como los alicantinos saben arrostrar esta desgracia, ya verán como saben impedir que estampe la planta en sus plazas ni uno solo de los criminales que tripulan los buques de que hoy disponen.»

Al tener noticia el ministro de la Gobernacion, Sr. Maissonave, de que Alicante iba á ser bombardeada, se puso inmediatamente en camino, llegando á las once y cuarto del día 20, acompañado del general Ceballos, de los diputados Aura Boronat y Gomez Sigura, del oficial primero del ministerio, D. Marcelino Isabal, y del redactor de *El Imparcial* D. José Alcázar.

El ministro se presentó en un balcon de su casa para decir á las muchedumbres: —«Alicantinos: momentos son estos de obrar. Cada uno á su puesto. ¡Viva la república! ¡Viva Alicante!»

Á las seis y veinte minutos de la mañana del día 27 se dispararon los dos cañonazos de aviso, y á las siete la *Numancia* dirigió el primer proyectil contra el castillo, que fue contestado por las baterías de Alicante á los gritos de ¡Viva España! ¡Viva Alicante! Desde entonces ya no se percibió mas que el estampido del cañon y el silbido de los proyectiles de las fragatas. Cinco horas duró el bombardeo, durante el cual las fragatas insurrectas arrojaron ciento sesenta y ocho proyectiles huecos sobre la poblacion, de los que hicieron blanco unos cuarenta.

Los heridos fueron asistidos por varias señoras de la poblacion que se brindaron á ello.

Las fragatas se retiraron, despues de haber sufrido averías de importancia.

Era urgente, urgentísimo llevar á cabo, costase lo que costase, una política resueltamente reparadora.

Se habian amontonado ya en España demasiadas ruinas. Si se quiso hacer la experiencia de lo que puede el desfreno de la demagogía, bastantes calamidades habian caido sobre la nacion española.

La *Commune* de París dió la consigna. Ella dijo que el gran agente de la nueva idea habia de ser... ¡el petróleo! Y en efecto, los demagogos españoles, auxiliados por los extranjeros, se valian de este elemento para realizar la regeneracion social. Ya á últimos de julio, si el general Pavia demora veinte y cuatro horas mas su entrada en la capital de Andalucía, aquella hermosa ciudad hubiera desaparecido. Los demagogos iban realizando la tarea regeneradora; es decir, iban rociando con petróleo varias casas que fueron presa de las llamas, y estaba ya decretado y hasta dispuesto el incendio de muchas otras que se encontraron rociadas con aquel líquido, ó á las que se habian aplicado materias inflamables. Multitud de familias, especialmente en el barrio de San Bartolomé y otros donde tuvieron lugar tales estragos, quedaron reducidas á la miseria mas espantosa.

Reprimida la insurreccion cantonal en Sevilla, Valencia, San Fernando y otros puntos, no por esto los petroleros dejaban de seguir realizando su obra. Especialmente la fértil y poblada campiña de Andalucía era el punto escogido por los modernos regeneradores; allí se propagaba de una manera espantosa la devastacion, el incendio; eran quemadas y arruinadas magnificas dehesas, sufriendo esta suerte las mejores fincas de aquel país.

En vista de los efectos de la república en España, el señor Orense decia en cierta ocasion:—«Los buenos republicanos deben encerrarse en un cuarto y suicidarse.»

No se suicidaron los republicanos; pero lo que se estaba

suicidando, lo que no podia absolutamente vivir de aquella manera era la república.

El ministro de Gracia y Justicia del gabinete Castelar, don Luis del Rio, declaraba en una circular dirigida á los señores presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias del reino, que estaba atravesando amargos dias de prueba, no solo la república, sino la libertad y la patria. Recordaba la responsabilidad de la magistratura, diciendo:

«Esta responsabilidad, grande en todo tiempo, es inmensa en períodos difíciles como el presente, cuando una y otra demagogía conspiran desbordadamente contra el orden, la seguridad y la vida de la nacion, y cuando por esto mismo es mas necesario que todos los poderes públicos, haciendo un esfuerzo por demás supremo, conjuren tan gravísimos riesgos; impidiendo de este modo se frustre la grandiosa Revolucion emprendida, y que el país no se constituya por completo bajo la égida salvadora de la república.

«El ministro que suscribe, inspirándose en los altísimos deberes que ha contraído ante la ley y ante la patria, y dispuesto á cumplirlos con entera energía, espera confiadamente que en tan angustiosos momentos los tribunales de justicia habrán de elevarse á la altura de su mision, cuidando con mayor celo, con mayor eficacia que nunca por el sagrado depósito del derecho que les ha sido encomendado, guardando fielmente la justicia, interpretando sábiamente la ley y aplicándola con la rectitud que su heróico ministerio les impone; haciendo ver que si la república es la primera en defender los derechos humanos, es tambien la primera en proclamar los deberes y en hacerlos cumplir, lo mismo al fuerte que al débil, al rico que al indigente, al gobernante que al gobernado.»

Tambien el señor ministro de la Gobernacion dirige su circular á los gobernadores de provincias:

«La mision del Gobierno, dice, es solo la de combatir la guerra con la guerra, la de aplicar el hierro y el fuego á los que abandonan el palenque de las ideas y pretenden con el

hierro y el fuego escalar el poder, imponerse al país y sujetarnos bajo la mas absurda de las tiranías y el mas anacrónico de los despotismos. No debe, pues, el Gobierno perdonar medio alguno, ni piensa perdonarlo de los que están en el círculo de sus facultades para atajar los progresos del enemigo.

«De lo que trata el Gobierno es de que el respeto á la autoridad y el acatamiento á sus mandatos no sean letra muerta, y de que, por último, cese ya este desconcierto y esta relajacion de todos los vínculos del poder que nos incapacita para ocupar el puesto á que somos acreedores por nuestra historia y nuestros indisputables títulos en el concierto de las naciones europeas.

«Los medios ya los conoce V. S. Su aplicacion dentro de los discrecionales límites que la prudencia señala, la aplicacion de aquellos que á V. S. sugiera su celo y se hallen dentro del círculo de sus facultades, ese es el procedimiento que V. S. deberá emplear para contribuir á que por completo y en el término mas breve se pacifique la provincia que á V. S. está encomendada, ó para impedir que en ella se levanten rebeldías y se preste auxilio directo ó indirecto al movimiento insurreccional del Norte y Cataluña.

«La mayor parte de esos medios mismos los encontrará V. S. en la ley de orden público de 23 de abril de 1870, desde hoy en vigor. Llamo la atencion de V. S. respecto de dicha ley, y sobre todo acerca de aquellas de sus disposiciones que se refieren al estado de prevencion y alarma. Entre estas encarezco á V. S. el puntual cumplimiento de las que contiene el art. 6.º, modificadas por el decreto que hoy se publica, y que se contrae á las prevenciones que han de observarse con los periódicos y demás publicaciones políticas.

«Antes, sin embargo, de proceder á aplicarlas, es conveniente que V. S. se dirija á los directores y propietarios de dichos periódicos y publicaciones á fin de escitar su patriotismo con el propósito de que no susciten obstáculos al Go-

bierno, ni alienten en modo alguno la rebelion. La gravedad de las actuales circunstancias y los deberes que ellas imponen á todos, acaso les mueva á acceder á una escitacion de ese género, y entonces será escusado aplicar dicha ley y el decreto á que me refiero; pero si esto no sucede, no debe vacilar V. S. en hacerlo con todo el rigor á que son acreedores los que, disfrutando una libertad sin límites y en medio de las mas ámplias garantías, pudieron defender sus convicciones, y han abandonando, sin embargo, el campo de las contiendas legales y pacíficas para lanzarse á los azares de la lucha armada. A pesar de ello, V. S. notará que en ese punto el Gobierno de la república solo desea el castigo de los actos que tienden á auxiliar la guerra civil, garantizando por lo demás de una manera absoluta la defensa de todos las creencias y de todos los principios políticos.

«El art. 7.º de la ley de orden público antes citada, exige de V. S. tambien particular reflexion para practicarlo. Deben ser objeto de las reglas que en el mismo se marcan los ciudadanos que cooperasen directamente al éxito de cualquier movimiento insurreccional; respecto de aquellos que indirectamente lo favoreciesen, ó cuya permanencia en localidad determinada pudiera considerarse como un peligro para el orden público, el art. 8.º de la ley de 1870 es bien esplicito, y V. S. debe atenerse á lo que él determina; advirtiéndole, sin embargo, cuán oportuno seria que los ciudadanos á quienes se haga objeto del mismo sean trasladados á puntos en los cuales no puedan fácilmente provocar, ni contribuir á que se provoque conflicto alguno.»

Todo esto se hacia con el fin de salvar los derechos ilegales; es decir, para amparar la libertad de imprenta no habia como poner á los periódicos á disposicion de los gobernadores ó de los jefes militares; para garantir la seguridad individual lo mas sencillo era conceder facultades arbitrarias para poder obligar á cualquier español á que cambiase de domicilio.

Pero habia de por medio la salud pública; es decir, el

gran recurso de todos los dictadores y hasta de todos los tiranos. No censuramos que se siguiese esta política; pero nuestro deber de críticos nos pone en el caso de hacer observar que estos procedimientos eran ultra-conservadores, y que si se condenaban al ponerlos en práctica en defensa de la monarquía, no debían aplaudirse al ponerlos en práctica en nombre de la república. ¿Por qué lo que se aceptaba con tanto entusiasmo en tiempo de Castelar, se censuró con tal frenesí en tiempo de Gonzalez Brabo?

Sigamos copiando la circular:

«Se trata de apelar á todos los medios de defensa, y no de encerrarse dentro de los procedimientos ordinarios; se trata de apelar á todas las formas de combate, y no de limitarse á las formas regulares de gobierno; se proyecta organizar la lucha contra la lucha; se proyecta dirigir el golpe contra el golpe, y deshacer á virtud de una accion instantánea, unánime y poderosa, las fuerzas de un enemigo que aspira á ser temido y que es ya implacable.

«No estamos llamados los hombres de este ministerio á dirigir únicamente la accion administrativa del país: nuestro destino es hoy tambien organizar la batalla: no venimos solo á gobernar, venimos á combatir; y en este campo abierto de la lucha, y en este palenque de la violencia, á no consentir que las conquistas del siglo XIX, el progreso de nuestra patria y la libertad de Europa, sucumban á los piés de sus mas encarnizados enemigos.

«Esa, y no otra, es nuestra mision. Ese carácter, y no otro tienen nuestras medidas, que son medidas de guerra.»

En armonía con el lenguaje del ministro de la Gobernacion estaba el del ministro de la Guerra:

«...El Gobierno ha tomado resoluciones supremas con una voluntad inquebrantable, decidido á todo por cumplirlas. Y una de sus primeras resoluciones ha sido, en cumplimiento de un mandato de las Cortes, restablecer la disciplina en toda su fuerza y aplicar la ordenanza en toda su severidad.

No habrá lenidad en ningun caso, no habrá excepcion de ninguna jerarquía.

«Esperamos que cesen desde hoy las quejas inútiles y las lamentaciones estériles. Cada autoridad dentro de sus atribuciones, cada clase dentro de su esfera pueden aplicar las leyes militares sin temor alguno á que el Gobierno las desautorice y las abandone, cuando está resuelto á exigir de todos, sin escepcion ni escusa, el cumplimiento del deber, por penoso que sea, y á infligir á todos igualmente el castigo de sus faltas, por tremendo é irreprehensible que pudiera ser este castigo.»

El 22 de setiembre apareció en la *Gaceta* el decreto restableciendo la antigua organizacion del cuerpo de artillería, reparando de esta suerte la enorme falta cometida por el Gobierno radical, falta que hubo de costar al país tanta sangre, tanto dinero y tantas lágrimas. El decreto no podia ser mas satisfactorio, pues su primer artículo consignaba pura y simplemente que el cuerpo de artillería quedaba restablecido en la misma forma que tuvo antes del 7 de febrero.

Todas las personas sensatas, olvidándose de la abierta contradiccion entre los actos del Sr. Castelar cuando jefe del poder y sus discursos cuando orador de su partido, le animaban á que en bien de la patria siguiese la senda emprendida.

Todos los generales, sin distincion de opiniones, se ofrecieron al Gobierno dispuestos á ocupar el lugar que se les designase.

Otro decreto de la propia fecha restablecia las direcciones de las armas.

Al dia siguiente ya la *Gaceta* publicaba los decretos nombrando al general Zavala, director de artillería; al general Plowns, de infantería; al general Peralta, de ingenieros; al general Lagunero, de caballería; al general Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, y al Sr. Cervino, director de administracion militar.

Estas resoluciones, aplaudidas por todos los partidos conservadores, no lo eran por muchos republicanos.

El Sr. Hidalgo, cuando se anunciaban estas medidas reparadoras, habia dicho en una especie de manifestacion que publicó en Madrid:

«Lo que se desea por esos oficiales, y si no por ellos por los partidos á quienes sirven de instrumento, es crear atmósfera contra el estado político actual de España, es formar con ese pretexto el vacío alrededor del Gobierno, en el terreno militar; lo que se quiere es matar la república, y que venga á reemplazarla la reaccion.»

La experiencia hubo de manifestar mas tarde que el señor Hidalgo no andaba del todo desacertado. Sin duda que lo que previó Hidalgo lo temia tambien Castelar; pero Castelar, aun previéndolo, prefirió la patria á la república, mientras que Hidalgo hubiera sin duda preferido la república á la patria.

Y los republicanos que censuraban el proceder del Gobierno, respecto á la cuestion militar, no eran solo los cantonalistas, no era únicamente la minoría de Pi y Margall. El 3 de octubre reunióse un grupo de diputados de la mayoría para deliberar sobre la conducta del Gobierno. La reunion la presidió el general Socias. Se manifestó en ella el disgusto que causaban á los allá reunidos los nombramientos de jefes que no pertenecian al partido republicano.

No contento con presidir esta reunion el general Socias, escribió una carta al presidente del Poder ejecutivo, haciéndole observaciones acerca la conducta del Gobierno. Esta carta, que hubiera sido siempre una inconveniencia en un personaje militar, lo era mucho mas atendido que este jefe venia ocupando un puesto oficial de importancia. Fue leida en Consejo de ministros, acordándose la separacion del inspector general de carabineros. En virtud de este acuerdo, la contestacion del Sr. Castelar fue que ya que el Sr. Socias se encontraba en disidencia con el Gobierno, lo que debia hacer era dimitir su cargo, pues de otra manera, siendo un

puesto de confianza el que ocupaba, el gabinete se veía en la necesidad de separarle. El general se hizo el desentendido, en virtud de lo cual apareció en la *Gaceta* del día 11 el decreto, disponiendo que el general Socías cesase en su cargo, sustituyéndole el general Acosta.

No hacía muchos días que el gabinete Castelar estaba ejerciendo la dictadura cuando empezó á manifestar debilidades y condescendencias, que atendida la situación del país y la misión que aceptó aquel Gobierno, eran de mal efecto, cuando no hubiesen de ser de funestos resultados.

El 27 de setiembre, el batallón de la Latina, que mandaba el Sr. Estébanez, al oscurecer, estando de regreso del ejercicio, desfilaba por la Carrera de San Jerónimo y Puerta del Sol, cuando empezó á prorumpir con vivas á la república federal y social y mueras á los sagastinos. No acabó con esto la función, sino que fueron detenidos tres coches que á la sazón pasaban por aquellas concurridísimas calles, obligando á apearse á los que iban en ellos y continuar su camino á pié, dando por razón lo opuesto que es á la igualdad republicana el que unos atravesaran cómodamente la población, sentados en cómodos carruajes, mientras otros, y entre ellos los voluntarios de la república; esto es, los que se tenían por representantes privilegiados del pueblo soberano, tenían que andar á pié.

Se pensó desde luego en disolver la milicia de Madrid; pero calmadas las primeras impresiones dominó el parecer de desarmar únicamente el batallón bullanguero. Iban pasando días, y la disolución no se decretaba. Se afirmó más tarde que el batallón era inocente, y que después de serias averiguaciones resultaba que del alboroto que se armó en la carrera de San Jerónimo no aparecían responsables los voluntarios.

Esto no significaba sino que el gabinete Castelar empezaba á ceder; que á pesar de las atribuciones de que se veía revestido se sentía débil, y que si bien es verdad que se manifestó dispuesto á realizar una política reparadora, le fal-

taba resolucion y energía suficiente para realizar su mision hasta donde las circunstancias lo exigian.

La situacion de Castelar era cada dia mas triste. El ejercicio de su autoridad dictatorial acrecia continúa y rápidamente su impopularidad. Rehechos de su primer golpe los partidos desheredados, imaginaron el modo de reorganizarse, emprendiendo la tarea de su rehabilitacion. Los radicales, fundidos con el insignificante núcleo de republicanos unitarios, dieron á luz un manifiesto en el que descollaban dos declaraciones; una renunciando á sus antiguas pretensiones monárquicas, otra rechazando toda idea de federalismo. Despues de una estensa esposicion filósfica de los acontecimientos desenvueltos al calor de la Revolucion de Setiembre; despues de verter algunas lágrimas sobre los grandes desórdenes promovidos por los partidos extremos, y de protestar con teson que ninguna responsabilidad ni culpa cabria en ellos á los derechos ilegislables, esponian en los siguientes términos el programa de su política futura:

«Tales son las razones por las que nuestro partido, unánime en cuanto al dogma político, está hoy tambien unánime en sostener la república española.

«República democrática por las ideas, y conservadora, porque ha de conservar todas las conquistas de la Revolucion, lo mismo contra los reaccionarios, que contra los demagogos. Y porque la empresa es difícil, queremos una república fuerte y severa; y puede ser mas fuerte y mas severa que pudiera serlo una monarquía, sin inspirar recelos de reaccion por el esceso de su fuerza.

«Los alardes de autoridad en un sistema monárquico, alarman á los partidos avanzados, porque dan visos de tiranía, como alarman á las clases elevadas las exageraciones de la libertad, porque siempre tienen algun sabor anárquico.

«Pero si nos agrupamos lealmente alrededor de la bandera republicana, es lo cierto que despues que el federalismo ha revelado su tendencia socialista, despues de los crime-

nes de Sevilla y Alcoy, y de las rapiñas de Cartagena, es imposible que aceptemos la república federal.

«Para la idea democrática no es la federación garantía, sino peligro; porque cuando la nación española ha proclamado un principio político y la nación entera lo sostiene, mas seguro se halla que si dividida España en pedazos se confiara la custodia de la nueva idea al capricho, á la ignorancia ó á la pasión de los menos. ¡Triste suerte corriera la libertad religiosa entregada á la autonomía legislativa de los cantones vascos, y no tuviera mejor fortuna la propiedad bajo el poder de los legisladores de Cartagena ó de Andalucía!

«Y por otra parte, al defender la unidad de legislación y la unidad de gobierno, y al pedir energía á los poderes públicos, entiéndase que no defendemos como sistema ni como principio la dictadura, contra la que, por lo demás, no hay centinela mas vigilante que el título I de la Constitución del 69, como no hay mayor peligro para la libertad ni nada que nos llame á la reacción que los crímenes de los intransigentes.»

Firmaban aquel documento Becerra, Montero Rios, García Ruiz, R. Izquierdo, Figuerola, Beranger, Echegaray, M. de Sardoal, Llano y Persi, Romero Giron, Rojo Arias, Rios Portilla, vizconde de San Javier, y trescientos adictos de menos significacion.

Esta declaración fue un nuevo desengaño para Castelar, cuya dictadura era finamente censurada por la fuerza moral que aquel grupo importante representaba.

¿Era oportuno debilitar en aquellos supremos momentos la acción de la autoridad, cualquiera que fuese el nombre con que se ejerciera?

No nos lo parece, Cartagena seguia rebelde; la escuadra cantonal paseábase poco menos que victoriosa por el litoral del Mediterráneo, provocando á las ricas poblaciones que lo enriquecen á desprenderse de las entrañas maternas de la patria; Sevilla, la princesa soberbia de nuestras costas, ya

no era la maravilla de nuestras ciudades, pues sus mas al-  
tivos monumentos habian unos caido al golpe de los pro-  
yectiles de la dictadura, mientras otros yacian derribados  
por la piqueta de los insurrectos; manzanas enteras queda-  
ban reducidas á escombros por la voraz llama del petróleo  
de los vencidos; humeaban aun en Alcoy los restos de sus  
grandes edificios, y la sangre de muchos de sus pacíficos  
ciudadanos.

La actitud del partido democrático-radical; su renuncia  
á todo proyecto de restauracion monárquica, produjo en  
los monárquicos revolucionarios un efecto trascendental.  
Algunos socios del llamado *Círculo de Clavel*, capitanea-  
dos por Romero Robledo y Elduayen, creyeron llegada la  
hora de definir sus aspiraciones y sus esperanzas, con-  
cretando en la persona de un príncipe la vida de sus doctri-  
nas, desengañados de infructuosos ensayos, fijaron sus  
miradas en el jóven príncipe, heredero de las glorias mo-  
nárquicas de España, y decidiéronse á levantar de una vez  
el velo con que creian deber encubrirse, presentándose á  
abrazar cordialmente á sus hermanos del *Círculo de la  
Union*, formado y desarrollado bajo la égida de Cánovas del  
Castillo. Sobre unos cuarenta constitucionales adheridos á  
la Revolucion fueron los que en la noche del 6 de noviem-  
bre volvieron á la casa del padre, donde fueron recibidos  
con expansion noble por Cánovas, quien pronunció un no-  
tabilísimo discurso esponiendo la situacion de las cosas po-  
líticas y la necesidad de reconstituir un partido monárqui-  
co-constitucional tan partidario de las libertades políticas  
como del órden, que tuviese por candidato al trono la per-  
sona que representa á la línea real que desde luego sig-  
nificó en España ese órden de ideas, y que dentro de su  
seno aceptara á todos, absolutamente á todos los que es-  
tuviesen conformes en estos principios, dejando que otros  
partidos que aceptasen lo que en esto hay de fundamental,  
conservasen su organizacion propia, aunque establecién-

dose entre ellos las relaciones y la conformidad de miras que indicasen las circunstancias.

El Sr. Romero Robledo, que, en union con el Sr. Elduayen y con otros, era de los recién llegados, contestó en términos de una perfecta conformidad al discurso del señor Cánovas del Castillo, explicando con entera claridad cuál era la significacion y los antecedentes de los que con él habían acudido á manifestar su fe inquebrantable en los principios constitucionales, y sus deseos de que la monarquía se encarnase en la persona que representa ese orden de ideas políticas.

Después de las expansiones cordialísimas que eran naturales y propias de aquel suceso, se acordó nombrar una comision que entendiese en la organizacion de las fuerzas conservadoras y liberales en Madrid y en las provincias, y por aclamacion se designaron á este fin á los Sres. Cánovas del Castillo, Caballero de Rodas, Salaverría, Romero Robledo y Elduayen.

Profunda herida recibieron con este paso los constitucionales partidarios de lo indefinido; sus filas viéronse inmediatamente clareadas por la decision de muchos de los que, menos valerosos, no se atrevian á dar á luz su pensamiento. El alfonsismo salió, digámoslo así, de la especie de catacumbas en que era confesado, y se presentó con el nervio y la vitalidad de una agrupacion que aspira vehemente y espera.

Los constitucionales con máscara convocaron una reunion general para esponer y discutir la evolucion de sus hermanos disidentes, á los que no tuvieron la atencion de invitar. En aquella junta magna se advirtieron tres tendencias, una resueltamente antialfonsina, representada por los discursos de Romero Ortiz y Fernando de la Hoz; otra mas templada, y fue la de los ex-ministros progresistas que hablaron, y otra que admitió la posibilidad de que D. Alfonso volviera á España llamado por la opinion pública, y este fue

el fondo de los discursos de Ayala, Topete y Alonso Martínez. Los dos primeros manifestaron que si esta posibilidad se realizase, se retirarían al rincón de su casa, dejando de ser hombres públicos; y el Sr. Alonso Martínez, dando un paso más, dijo que proclamar la candidatura de D. Alfonso en aquellos momentos era una insensatez.

El general Serrano, por su parte, declaró estar convencido de que no era aquella la hora conveniente de enarbolar una nueva bandera. Aquella reunión dió por resultado conferir plenos poderes á Serrano, Topete y Sagasta para la dirección del partido en aquella para él terrible y excepcional crisis.

No se hizo esperar una declaración de los Sres. Romero Robledo y Elduayen, que vió la luz en forma de la carta que va á leerse :

«Excmo. señor duque de la Torre.

«Nuestro querido amigo: Con mas estrañeza que sentimiento hemos visto confirmada la noticia que antes tuvimos por inverosímil, de una reunión de la junta directiva del partido constitucional, sin haber sido nosotros previamente invitados á ella.

«Los individuos que componían la junta en su origen, á los que á la misma concurren, por tolerancia de aquellos, han olvidado, á lo que parece, que por la expresa voluntad del partido, reunido en junio del año anterior en el palacio del Senado, formamos parte de la junta y tenemos el indiscutible derecho á concurrir á todas sus deliberaciones y acuerdos. Nadie, por importante que sea, ni todos juntos pueden despojarnos del cargo que nos confirió la unánime confianza del partido.

«Solo podemos explicarnos este proceder, porque mientras algunos miembros influyentes de la junta carecen de fuerza de convicción ó de resolución bastante para ofrecer al país una solución clara y definitiva, y para aceptar ó escluir la mas importante, nosotros tenemos afirmaciones precisas y concretas, que son conocidas de la misma junta desde el 12

de febrero último, sin que entonces suscitaran la irritacion que al parecer hoy producen.

«Para emitir nuestras opiniones teníamos la misma libertad y mejor derecho, individuos de un partido que se ha declarado monárquico y no ha hecho exclusion de ninguna posible dinastía, que los que diariamente se ofrecen á servir ó sirven á la república; que aquellos otros que por su propia autoridad lanzan eternas exclusiones y hasta amenazan con pasarse de una vez al campo republicano; y por último, que los que tambien por su propia autoridad, aunque sea mucha para nosotros, pero sin la del partido, se pusieron de acuerdo con muchos hombres políticos de diversa procedencia en Biarritz, contrayendo, especialmente con los radicales, el compromiso de destruir la república federal y proclamar la unitaria, segun ha revelado en los periódicos bajo su firma un hombre político importante, sin que su aserto haya sido por nadie desmentido.

«Es de tal evidencia lo que dejamos espuesto, que no podemos dudar un solo instante que V. y demás compañeros se apresurarán á convocar el partido, para que conozca y resuelva lo que crea oportuno sobre tan importantes cuestiones; protestando nosotros mientras tanto, y haciendo pública esta protesta de todos los acuerdos que se tomen sin nuestra asistencia.

«Sentimos este incidente que no ha de menoscabar en nuestro ánimo el respeto, el aprecio y la consideracion con que siempre hemos sido y somos suyos afectísimos amigos Q. B. S. M.—*J. Elduayen.—F. Romero Robledo.*

«Madrid 12 de noviembre de 1873.»

No habia unanimidad de pareceres en el triunvirato-directorio; pues Sagasta se encerró en una reserva tanto mas alarmanté, en cuanto *La Iberia*, su órgano genuino en la prensa, se complacia en insertar artículos de un aroma alfonsista, que mortificaba grandemente á los olfatos de los incoloros, hasta el punto de promover un cambio de redaccion y de empresa.

Mucho dejaba que desear ya en aquellos días la buena armonía entre la comisión permanente de las Cortes y el Gobierno. Salmeron, repuesto del dolor de su descenso, soñaba empuñar otra vez el nivel de la república, y para conseguirlo, manejaba con su proverbial maestría la zapa, que había de dar con la reputación y el poder de Castelar en el suelo. Un incidente insignificante vino á poner en la faz visible el desacuerdo y la tirantez de relaciones. Ocasionó el entierro de Rios Rosas, eminente tribuno, que falleció casi repentinamente el día 3 de noviembre. Pero antes de relatar el conflicto, diremos algo sobre el papel que representó este en la historia parlamentaria de España. Su figura empezó á hacerse notable en 1840 en el estadio de la prensa, y en 1845 en las comisiones constitucionales. Adicto al partido conservador, tuvo por lema la alianza del orden con la libertad, y como el equilibrio entre ambas potencias es difícil y se ha visto poco realizado, de ahí que la actitud habitual de Rios Rosas haya sido casi siempre de oposición. Temía los excesos de la autoridad al igual que los abusos de la populachería; así es que era orador y político que se había hecho tan temible á las revoluciones como á las reacciones. Por sostener en su pureza el régimen parlamentario, la libertad electoral y la de imprenta, declaróse adversario del tercer ministerio del duque de Valencia, en 1850, sosteniendo atléticamente una campaña que fue el génesis de la unión liberal. Fue uno de los campeones contra la reforma constitucional de Bravo Murillo. En 1854 estuvo en frente del ministerio del conde de San Luis, y unido en espíritu é inteligencia al movimiento de O'Donnell. Pero en la hora crítica del pronunciamiento, viendo desbordarse las pasiones, admitió la cartera en el ministerio de orden formado por Córdoba, y por uno de los lances antitéticos de su vida política, combatió á sus propios correligionarios. Durante el bienio fue el núcleo de la oposición conservadora; y cuando el vencimiento de la Revolución, fue ministro de Gobernación bajo la presidencia del entonces conde de

Lucena. Fue autor del acta adicional á la Constitucion de 1845, embajador de la Reina acerca del Padre Santo, obtuvo el reanudamiento de las relaciones con Roma, y la celebracion de un convenio que contenia el perdon de las violaciones del Concordato perpetradas durante el período revolucionario, y la adopcion de medidas reclamadas por los hechos emanados de la ley de 1.º de mayo de 1855.

Rios Rosas no creia asegurado el órden moral, á pesar de la material tranquilidad que disfrutaba el país, promoviendo aquella disidencia que causó la caida de la union liberal.

En 1865 fue elevado por los disidentes al sillón presidencial de la Cámara popular, y en el ejercicio de aquella elevada posicion, fue desterrado por Narvaez, á causa de haber firmado una esposicion dirigida á S. M. la Reina, en la que reclamaba el respeto á los fueros del Parlamento. La Revolucion de 1868 encontró á Rios Rosas en la expatriacion, y aunque no contribuyó al destronamiento de D.<sup>a</sup> Isabel II, aceptó los hechos consumados, aceptando la presidencia del Consejo de Estado, firmando el manifiesto de la coalicion, siendo uno de los autores de la Constitucion de 1869, votando al duque de Montpensier por rey y adhiriéndose á la dinastía del duque de Aosta y despues á la república.

Su último período político es el mas vulnerable de su larga carrera. Los principios conservadores tenian derecho á esperar mayor resistencia á los planes revolucionarios y mayor inflexibilidad de carácter de parte de Rios Rosas, que en menos solemnes ocasiones habia dado pruebas de no temblar ante las mas rugientes y electrizadas tempestades.

Murió pobre, en términos, que solo sesenta reales se encontraron en su caja el dia de su fallecimiento.

Era hombre de rara genialidad, de carácter muchas veces excéntrico, de picante y agudo humor. Manejaba temiblemente la caricatura, y sabia concentrar en un apodo, ó en breve frase, toda una definicion. Sus chistes eran populares.

Hemos dicho que su entierro ocasionó un conflicto, que evidenció la falta de cordialidad existente á la sazón entre el Gobierno y la comision permanente.

En efecto; la poca prevision con que se habia arreglado el programa de la fúnebre ceremonia fue causa de que se suscitase un grave conflicto entre la mesa de las Cortes constituyentes por un lado y el capitan general de Madrid y el Gobierno por otro.

Aunque en ese programa se habia dado el quinto lugar á los individuos del Poder ejecutivo, ó sea el primero despues del féretro, el décimo á la comision del Congreso y el undécimo á la mesa, haciendo esta el duelo, parece que, por no haberse puesto de acuerdo con el Gobierno, el ministro de la Guerra dispuso que la fuerza del ejército, que debia ocupar el duodécimo lugar, se colocase inmediatamente detrás del Poder ejecutivo.

Dispusiéralo ó no así el ministro de la Guerra, pues sobre esto varian las versiones, el hecho es que el capitan general de Madrid se colocó con toda la fuerza de su mando en seguida del Gobierno, dejando detrás á la comision y mesa del Congreso.

Al notar esto, el presidente de él, Sr. Salmeron, envió recado al capitan general para que le dejase libre su puesto y se colocase él con la fuerza del ejército en el suyo; pero el Sr Pavía contestó que se hallaba en el que le correspondia, segun las órdenes del ministro de la Guerra, y que sin otra nueva de este no podia abandonar su sitio.

Un nuevo recado, por medio de uno de los secretarios, obtuvo la misma respuesta. Mientras la comitiva se puso en marcha. Entonces el presidente del Congreso, seguido de todos los secretarios, se adelantó apresuradamente, mandó al coronel de uno de los cuerpos que se detuviese ante la representacion del Congreso y alcanzó al general Pavía, de cuyos lábios oyó idéntica respuesta, aunque con el aditamento de que iba á consultar al Gobierno lo que debia hacer.

Pero el caballo del general Pavía salpicó de lodo los negros trajes de los Sres. Salmeron y marqués de la Florida, que eran los que mas se habian acercado á él, sus compañeros de mesa se indignaron, la comision del Congreso hizo lo mismo, se habló de la insolencia del militarismo, de la majestad de la Asamblea hollada en su mas genuina representacion y de la necesidad de retirarse del fúnebre cortejo.

Por fortuna, cuando se estaba á punto de hacer esto, llegó un recado del presidente del Consejo diciendo al del Congreso que el puesto de la mesa es al lado del Gobierno, y, en efecto, andando de prisa y deteniendo la marcha de las tropas, logró al fin aquella incorporarse con este en la Carrera de San Jerónimo, junto á la casa de Rivas.

No bastó esto, sin embargo, para desarmar á la mesa y á la comision del Congreso, que además se juzgaron ofendidas de que al llegar á la iglesia de San José, antes de ponerse en movimiento el fúnebre cortejo, el comandante de un batallon, en vez de hacerles los correspondientes honores militares, mandó á la tropa descansar sobre las armas.

Así, apenas concluida la triste ceremonia, la mesa se reunió en el Congreso y acordó pedir la destitucion del capitán general. El presidente del Consejo se negó á otorgarla, diciendo que el conflicto se habia suscitado por una mala inteligencia y que para destituir al capitán general era menester que el Gobierno empezara por destituirse á si mismo.

Los representantes de la minoría se quejan del Gobierno, y especialmente del ministro de la Gobernacion por no haber accedido á que la milicia nacional formara en la ceremonia, aprovechan la ocasion, truenan contra los instintos reaccionarios del Poder ejecutivo, se lamentan de que la majestad de la Asamblea haya sido manchada de lodo, recuerdan la conducta de Olózaga en otro caso análogo, aunque menos grave, echan de menos la energia con que Rios Rosas hubiera vuelto por la dignidad de la representacion nacional y presentan una protesta á la mesa.

Luego hubo detenida deliberacion en el seno de la comision permanente: picante oficio pasó el Presidente de esta al del Poder ejecutivo, al que siguió una contestacion de desagrazios del presidente del Poder ejecutivo. Castejar, el dictador, se declara pequeño, nada ante Salmeron, el Parlamento en persona; confiesa que si hay culpa, solo debe atribuirse á una mala inteligencia, que en adelante la representacion nacional irá á la cabeza de todas las representaciones, de todas las corporaciones, porque es «la augusta cabeza, la frente coronada de la nacion.»

Tamaña ingenuidad desarma de sus iras á la permanente; pero los que en su seno representan la izquierda parlamentaria, aprovechan el reciente disgusto para insistir en la necesidad de convocar la Cámara.

Y ya que hemos hablado del entierro de Rios Rosas, justo es consignar que aquel Gobierno, á pesar de estar constituido de elementos federales, no se desdeñó de secundar los deseos de la familia del ilustre finado y de honrar la consecuencia católica del mismo costeadando su sepultura y sus funerales religiosos, formando contraste la religiosidad de aquel acto con el entierro masónico que pocos dias antes tuvo lugar en Madrid mismo, con motivo del fallecimiento del presbítero Tapias, afiliado á la secta krausista. Aquel infeliz sacerdote, uno de los poquísimos que en España adulteraron con la herejía, rasgando el sacerdotal desposorio con la Iglesia, profesaba las mas excéntricas teorías, y habia obtenido la simpatía de los krausistas, mas que por su talento y sabiduría, por su celo y pertinacia á la bandera de la escuela á que se habia afiliado. El duelo, desprovisto de todo aparato y carácter católico, cristiano y aun religioso, fue presidido por Castro, rector entonces de la universidad, otro de los apóstoles del krausismo. La sociedad y el pueblo de Madrid desdeñaron aquel alarde de cínica impiedad, aquella horrorosa manifestacion del orgullo humano ante los despojos del hombre.

—«Es una moda que tardaremos en arraigar,» dijo un

krausista al observar la ninguna importancia que se atribuía á aquel acto.

Y ya que de sepulturas nos ocupamos, no podemos prescindir de consignar que casi al mismo tiempo que moría Ríos Rosas, Olózaga deba término á su mortal y azarosa peregrinacion. La influencia de este en la marcha política de la nacion es incontestable. Olózaga nació á propósito para las agitadas navegaciones. Muy jóven era, casi niño, cuando ejercitaba sus dotes precoces de oratoria para cautivar primero á sus condiscípulos, y despues el corrillo de sus adeptos que reclutaba en los cafés y en las tertulias particulares á que concurría. En 1836, tomó asiento por primera vez en las Cortes rigiendo el Estatuto real. No tardó en tomar la palabra á propósito del exámen de un acta, y al contestar Alcalá Galiano á su discurso, anuncióle dias de gloria en la carrera que emprendía.

Alistóse al partido avanzado, al que él empezó á calificar de progresista; y al que imprimió entonces el sello de una adhesion filial á la monarquía representada por D.<sup>a</sup> Isabel II. La Constitucion de 1837 refleja las ideas de Olózaga en aquel período, y su monarquismo es tan subido, que Martinez de la Rosa, que entonces acaudillaba al partido moderado, dijo: — «Vuestro es el texto, nuestros los principios.»

No tuvo parte el Sr. Olózaga en el pronunciamiento del año 1840, pero sus antecedentes le colocaron entre los vencedores; y siendo la embajada de París el puesto mas difícil en aquellas circunstancias, por los malos ojos con que se juzgaba que habia de mirar el Gobierno de Luis Felipe aquellos sucesos, que desposeyeron á la Reina madre de la regencia y de la tutela de sus hijas, al elocuente diputado por Logroño se le dió el encargo de representar á España en la corte de las Tullerías, para que dispase desfavorables prevenciones, suavizase asperezas, y cuidase de que no se interrumpieran ni se resfriaran siquiera las buenas relaciones que existian en tiempo de Cristina. Esta espinosa mision, que desempeñó durante la regencia del duque de la

Victoria, no le impidió acudir á las Cortes y sostener en el Congreso la conveniencia de atenerse en el gobierno del Estado á las prácticas parlamentarias, que no solia tener muy en cuenta al elegir sus ministros el pacificador de España. El empeño que parecia sistemático en el Regente de no atender para la resolucion de las crisis ministeriales á las indicaciones de la mayoría de los cuerpos colegisladores, de tal manera exacerbó á los amantes sinceros del régimen representativo, que resolvieron coligarse con los vencidos de 1840 para derribar al caudillo que entonces habian entronizado. Olózaga tuvo la fortuna de dar el grito de guerra que habia de salir victorioso: «Dios salve al país, «Dios salve á la Reina,» dijo, y á esta voz se alzaron los pueblos, arrastrando consigo al ejército, que recibió con júbilo á los compañeros del desgraciado conde de Belascoain, y bajo su conducta derrotó á los que permanecieron fieles á Espartero, y desposeyó á este de la regencia obligándole á refugiarse bajo el pabellon inglés en la cámara del *Malabar*.

En aquel entonces llegó á su apogeo la gloria y la grandeza de D. Salustiano Olózaga: la coalicion vencedora le reconoció como jefe y cabeza; el Gobierno provisional le dió el cargo de mas confianza, el de director de la educacion de la jóven Reina; las Cortes le eligieron presidente; y declarada de mayor edad su augusta alumna, el primer decreto que rubricó fue para conferirle la presidencia del Consejo de ministros. Habia alcanzado, jóven todavía (no llegaba á cuarenta años), la mayor altura á que en una monarquía puede ascender un súbdito; pero ¡qué bien se aplica á lo que ocurrió en aquella sazón la célebre frase: «Desde el Capitolio á la roca Tarpeya no media mas que un paso!» Tres dias no más habian trascurrido desde su elevacion á la presidencia del gabinete, cuando fue severamente destituido y acusado además de haber querido arrancar violentamente á la Reina la firma del decreto de disolucion de las Cortes.

Tema de anecdóticos relatos ha venido siendo lo ocurrido

entre la Reina y Olózaga el dia 28 de noviembre de 1843. El espíritu de partido, que es cruel é inhumano, abultó de tal manera las proporciones de lo acontecido, que á ser realidad los cargos fulminados contra Olózaga, le hubieran inhabilitado para siempre á los ojos de toda persona sensata. Atribuíasele grosera y material coaccion para arrancar de su Soberana la firma de la disolucion de las Cortes. En una acta solemnemente redactada en presencia de varios grandes de España, generales, gentiles hombres, patriarca de las Indias y otras dignidades, y autorizada por el que entonces era ministro de Estado, D. Luis Gonzalez Brabo, S. M. declaró lo que sigue: «En la noche del 28 del mes próximo pasado se me presentó Olózaga y me propuso firmar el decreto de disolucion de las Cortes. Yo respondí que no queria firmarlo, teniendo para ello, entre otras razones, la de que estas Cortes me habian declarado de mayor edad. Insistió Olózaga. Yo me resistí de nuevo á firmar el citado decreto. Me levanté, dirigiéndome á la puerta de la izquierda de mi mesa de despacho: Olózaga se interpuso y echó el cerrojo á esta puerta. Me agarró del vestido y me obligó á sentarme. Me agarró la mano hasta obligarme á rubricar. En seguida Olózaga se fué y yo me retiré á mi aposento.»

Olózaga y sus partidarios negaron rotundamente la veracidad de los hechos referidos en esta acta, firmada el dia 1.º diciembre de 1843. El Sr. Bermejo, sensato historiador del reinado de D.<sup>a</sup> Isabel II, al ocuparse de aquel ruidoso incidente, dice: «Cuando los testigos reconocian el lugar donde se suponía que habia sido cometido el desacato, aproximándose Narvaez á Gonzalez Brabo, le dijo por lo bajo estas palabras:—«Compañero mucho ojo. Procure desviar á la gente de la puerta, porque no tiene cerrojo.» Con efecto, la puerta que menciona el acta no tiene cerrojo.»

Depurado el asunto resulta á todas luces verosímil que Olózaga se portó escesivamente rudo con S. M. consiguiente en esto á sus bruscas habitudes y sentimiento intransigente de dominacion absoluta, pero nada mas.

Aquel día quedó establecida la incompatibilidad entre la Reina y su ministro, que por supuesto fue en seguida exonerado de su cargo. Entonces juró en su corazón venganza ejemplar contra Isabel; se declaró en los términos que entonces era dado hacerlo, antidinástico *ex corde*; y de ello dió él mismo inapeable testimonio, declarando en la famosa manifestación monárquica de noviembre de 1868 que él fue el primero que declaró la guerra á la dinastía legítima. Encarnó sus odios personales al partido, que seguía sus aspiraciones y consejos, siendo el instigador de los grandes desaciertos que han inutilizado al partido progresista para ser Gobierno.

Corona de su perseverancia fue el destronamiento de doña Isabel, pero Dios que alecciona á los soberbios, no dejó disfrutara Olózaga de los laureles de su triunfo. Olózaga fue mas desdeñado por la Revolucion que por la Reina.

Reúnense las Cortes constituyentes, y á pesar del empeño del Gobierno, se le niega la presidencia; fórmase la Constitución, y es desoído su parecer; intenta la union ibérica y fracasa en la empresa; ve desgarrado por la discordia el partido que acaudillaba, y ni logra unirlo, ni que ninguna de las fracciones en que se divide le aclame por su caudillo; y por último, el monárquico constitucional de toda la vida, á pesar de sus antipatías dinásticas, se ve precisado á renunciar la embajada de París, honroso y cómodo retiro con que se habian pagado sus antiguos servicios, no como otras veces por haber subido al poder los conservadores, sino porque sus adeptos habian proclamado la república que, con mengua de la dignidad nacional, no quiere reconocer ni como gobierno de hecho ninguna potencia europea.

Y alejado de la patria y de la dirección de sus destinos, muere, no sin haber previsto y confesado la proximidad de la restauración de la por él odiada dinastía.

Por lo demás, Olózaga fue siempre un orador de primera talla, un verdadero príncipe de la oratoria parlamentaria.

Su palabra flúida y castiza, su voz sonora y entonada, su calma jamás perturbada ni por el mas ligero celaje, su facilidad de combinar todos los tonos requeridos para dar expresivo colorido al cuadro que se proponia trazar, su majestuoso donaire cuando trataba las cuestiones por lo sério, su insinuante y vehemente ironía cuando se desdeñaba de consagrar el análisis en favor de una cuestion, la intrepidez de su carácter inflexible, tantas cualidades juntas le revestian de una especie de soberanía en el reino del parlamentarismo.

Olózaga no creyó jamás en la viabilidad de la libertad de cultos en España, ni en la posibilidad de una república estable.

Una grave complicacion surgió por octubre de 1873, que colocó en nuevos apuros al Gobierno Castelar, la produjo la llamada cuestion *Virginius*. Esta es la historia. *Virginius* era un barco que á la sombra de la bandera de los Estados Unidos habia provisto innumerables pertrechos de guerra, y admitido á bordo una porcion de caudillos del movimiento llamado de *la emancipacion de Cuba*. Descubierta el fraude por uno de nuestros vapores, el *Tornado*, perseguida la filibustera nave, y apresada, en aguas mas ó menos lindantes con las de nuestro dominio, fueron decomisados los materiales de guerra que contenia y fusilados los jefes de la insurreccion.

Los Estados Unidos, con sorpresa universal, declaráronse protectores de aquella indigna piratería, y Mr. Sickles, representante del Gobierno de Washington en Madrid, formuló agrias quejas contra el proceder de España respecto á cosas y personas cobijadas á la sombra del pabellon americano.

No se limitó á palabrear el activo y enérgico embajador de los Estados Unidos; dos notas dejó al ministro de España, en las que se amenazaba con reconocer la beligerancia de los insurrectos si no se cambiaba el carácter de la guerra cubana, y tal vez con la intervencion armada si España no

devolvía el *Virginus* y los prisioneros sobrevivientes, si no saludaba el pabellon americano, en son de desagravio y daba una compensacion á las familias de los fusilados.

Humillantes á nuestra dignidad parecieron estas pretensiones al Gobierno, quien se apresuró á contestar con otras dos notas por órgano del ministro de Estado. Pedía el Gobierno plazo suficiente para examinar la cuestion á la luz de documentos que habia pedido, y sentaba el principio que España podia y debia vigilar á todos los elementos que pudieran perjudicar sus intereses.

La prensa, unánimemente indignada, reclamaba energía, teson en un asunto en el que se entrañaba la herida honra española.

Agriábanse los ánimos, crecía por minutos el odio á la república americana, y la prensa, termómetro que marca con fidelidad los grados de calor de la atmósfera política, revelaba la existencia de una fiebre devorante de indignacion. Castelar reunió los directores de los periódicos y les suplicó dispusieran profunda reserva y gran discrecion en el debate de este asunto, que podia llevarnos á la ruina de la patria.

Buena es siempre la prudencia; pero esta virtud, nunca debe empleársela para adormecer la fortaleza, que es virtud tan noble y cardinal como aquella.

Los Estados Unidos se negaron á conceder al Gobierno español hasta el tiempo necesario para examinar la cuestion; y por si España persistía en sostener su derecho y dignidad, acordó enérgicas medidas de guerra.

Mr. Sickles, impaciente de esperar, llegó á dar órdenes para el embalaje de sus equipajes, amenazándonos con una retirada *ab irato*.

Castelar se acobardó.

¡ Justos juicios de Dios! ¡ Aquella república, cuyas glorias habia cantado con embeleso, objeto de sus ensueños, casi diríamos de su amor, era la que creaba á la república española, por él presidida, el mas terrible embarazo! La república americana era la que venia á reclamar de la república

española el sacrificio de su dignidad; la que decía á Castelar corre, no te detengas, apresúrate; dame, dame esta dignidad nacional que te enaltece, dámela por mas que te humille; dámela, y dámela en absoluto, y dámela sin que esperes de mí ningun lenitivo que te haga llevadero este sacrificio.

Dijeron todos los periódicos de aquellos dias que Castelar estaba afligido; no podia menos de estarlo, de todos sus desengaños aquel era el mas inesperado. La influencia con aquella república de que Castelar se envanecía, estaba patentemente anulada, hasta el punto que para obtener la suspensión de la retirada de Sickles trató de valerse del general Serrano, quien puso en juego la amistad de Layard, embajador inglés.

Sickles accedió á quedarse en Madrid por algunos dias, aunque haciendo cada dia apremiantes recuerdos.

Castelar quiso oír pausadamente la opinion de los hombres mas calificados del foro y de la política. Consultó á Cánovas, Calderon Collantes, Alonso Martinez, Martos, Rivero y otros. ¿Qué le aconsejaron? La mayoría fue de parecer que la justicia nos favorecia en el fondo, aunque quizá éramos vulnerables en los procedimientos. Así opinaron tambien algunas potencias que fueron consultadas; esto es, nos preparamos á caer lo menos mal posible.

¡ Y caimos!

Las bases del llamado arreglo fueron:

- 1.<sup>a</sup> El Gobierno entregará á los Estados Unidos el *Virginius* con los prisioneros no fusilados.
- 2.<sup>a</sup> Un tribunal mixto declarará si ha sido ó no buena presa el buque, obligándose el Gobierno en caso negativo á hacer el saludo de desagravio al pabellon norte-americano, y á indemnizar á las familias de los fusilados.

Pues bien, ¿debíamos caer? Júzguelo la historia despues de oír la contestacion á esta pregunta: ¿qué era el *Virginius*?

*El Cronista* de Nueva York lo definió, á la raíz de aque-

los sucesos, en la siguiente relacion que copiamos por la luz que arroja sobre esta cuestion malhadada:

«Hace tres años que el *Virginus* figura como buque de guerra de la república de Cuba, en un almanaque que han dado á luz en Nueva York los cubanos fugitivos; y en todos los artículos y en todos los documentos oficiales, que los mismos han publicado en sus periódicos y en toda la prensa americana, tambien figura el mismo vapor en tal concepto.

«Los Estados Unidos, Cuba, España, Inglaterra, todo el mundo sabe esto de memoria; y aunque no hay tal república de Cuba, ni hay tal guerra que pueda dar al *Virginus* aquel carácter, todavía debemos añadir que desde hace tambien tres años ese buque no se ha empleado en otra cosa que en ejecutar hostilidades contra España, echando clandestinamente en las costas de Cuba bandas de gentes agresivas, y armamento y municiones.

«Al cometer tan punibles atentados contra el derecho general de las naciones, el *Virginus* lo ha hecho siempre con la bandera americana, y esto igualmente le consta á todo el mundo, de tal suerte, que la marina militar de este país lo ha protegido algunas veces para *honrar* su pabellon, y los empleados del gobierno federal tambien lo han reconocido y amparado en todos los puertos donde ha ido.

«Que los Estados Unidos se hallan en paz con la república española, nadie puede negarlo sin desdoro de su veracidad y de su nombre, y que en el artículo décimo sexto del tratado de comercio y amistad de los Estados Unidos con España, se designa como contrabando de guerra todo efecto militar de los de la clase que en el *Virginus* se han capturado ahora, tambien es evidente.

«El artículo décimo octavo nos permite el registro, *en nuestra jurisdiccion ó en alta mar*, de cualquier buque americano que nos parezca sospechoso, y por el vigésimo cuarto se ha justamente convenido entre ambas partes que el buque de una de ellas que ejecute hostilidades contra los Es-

tados, individuos ó intereses de la otra, sea juzgado y castigado *en el concepto de pirata*.

«Fuera de estos preceptos esenciales de las relaciones legítimas que existen entre España y la república del Norte, hay el derecho general que concede á los buques de guerra de todas las naciones la policía de los mares, por lo mismo que estos no pertenecen á ninguna, y son los grandes caminos de la civilizacion y del comercio.

«¿Á dónde iríamos á parar si se suprimiese aquella vigilancia salvadora, y fuesen libres las piraterías que en los altos mares se ejerciesen, sin mas razon que la de que los piratas enarbolaran la gran bandera de la república del Norte, llevando por añadidura unos papeles contrarios á su pertenencia y á su oficio?

«Por ende, siendo el *Virginus*, en buen hora, de procedencia americana, y ejercitándose en agresiones contra la república española, que se halla hoy y ha estado siempre en paz con este país, y habiendo abordado á Cuba varias veces, y perteneciendo á nuestros buques de guerra la policía de los mares, como á los de igual clase de todas las naciones, y estando vigente el derecho de registro pactado entre España y la república de Washington, la persecucion, el abordaje y el apresamiento del *Virginus* por el *Tornado*, en nuestra jurisdiccion ó en alta mar, es un acto legal de cualquier modo que se mire, como será legal su enjuiciamiento y su castigo *en el concepto de pirata*; conforme al artículo que hemos citado anteriormente.»

De lo que se deduce que nos rendimos no por faltarnos el derecho, sino por faltarnos la fuerza, á lo menos la fuerza moral.

La noticia de la transaccion de España con los Estados Unidos produjo inmensa sensacion en Cuba, donde habia ardientes deseos de guerrear contra la república á cuyo amparo se fraguaban las expediciones contra la independencia. Temíase que los fieles cubanos se resistian á cumplimentar lo convenido; empero el talento y la prudencia

del general Jovellar aplacó los ánimos. El día 11 de diciembre publicó la siguiente proclama, que fue religiosamente acatada :

«Desde el momento en que se ha firmado un tratado entre los Gobiernos de España y de los Estados Unidos, mi deber, por mas penoso que sea, es cumplirlo fielmente con sus cláusulas. Para esto he recibido órdenes terminantes. Dejar de cumplirlas seria provocar la guerra con una gran potencia, sin el socorro de España. Entre tanto, obedeced las órdenes del Gobierno de España, y la ley de la necesidad. Entreguemos el *Virginus* y los pasajeros y tripulantes que sobreviven. Al cumplir con mi palabra confio en la nobleza de vuestros proceder. — *Joaquín Jovellar.*»

No era únicamente la gran república de los Estados Unidos la que se permitia humillar nuestro antes gloriosísimo pendon; hasta la pequeña república de Honduras se creía bastante altiva para insultarnos. El mismo día en que publicaban los periódicos nuestro rendimiento á las pretensiones del gabinete de Washington, insertaban estas líneas, que despues fue ron tristemente confirmadas :

«El día 4 de julio fueron presos los cónsules español y portugués, D. Luis Elías y D. Magin Serra, en el momento en que por los cayos de Sopórtillos trataban de huir en un bote de los peligros de la guerra civil que sufre aquel país. El vapor *Coronel Ariza*, del llamado gobierno constitucional, disparó varios tiros de cañon, sin bala, contra dicho bote y lo apresó con dichos señores. Puestos en libertad por el general Miranda, se trasladaron á Oncoa, donde fueron presos de nuevo, teniéndolos en una inmunda bóveda del castillo veinte y cinco dias, hasta que lograron fugarse.

«Al entrar pocos dias despues en aquel pueblo las fuerzas del Gobierno, los soldados del general Streber saquearon la casa del cónsul español D. Luis Elías, cortaron la brisa de la bandera española, la pisotearon é hicieron pedazos. En seguida entraron en la oficina consular, y los mismos soldados destrozaron todos los libros y documentos que

en ella habia; luego siguieron á la caja de hierro, que hicieron pedazos, robando cuanto contenia; y, por último, saquearon completamente almacenes, tiendas y casa-habitación del referido representante. Lo mismo, poco mas ó menos, hicieron con las casas españolas de los señores don Magin Serra, cónsul de Portugal, Sres. D. Martín Cabry y compañía y D. Domingo Bertran.»

Pero ¿qué esperanza de reparacion podia haber estado como estaba la España con su escuadra insurreccionada, con Cartagena levantada y con la guerra civil progresivamente encendida? Un diplomático aleman decia ocupándose de nosotros:— «En Europa cada potencia tiene otra potencia que la vigila é impide su desarrollo, menos la España que se contiene á sí propia.»

Mientras Castelar se hallaba preocupado ante las complicaciones del delicado asunto *Virginus*, los voluntarios de la república le crearon otro conflicto de orden público que llegó á alarmarle.

Era el 17 de noviembre al anochecer cuando los voluntarios que montaban la guardia de la plaza Mayor de Madrid empezaron á arrojar tumultuosamente dicterios contra el Gobierno, y á proferir vítores entusiastas á los defensores de Cartagena.

Estraño parecerá que se atreviesen los mismos defensores de aquel Gobierno á alardear simpatías á favor de los cantonales, mas templárase la admiracion arrancada por la memoria de aquellos gritos con la lectura de la *declaracion* que insertó *El Reformista*, órgano de los republicanos intransigentes.

«Algunas personas nos han escrito estos dias, diciéndonos que se suscribirian á nuestro periódico, y propagarian su lectura si queríamos hacer una declaracion solemne condenando la resistencia de Cartagena.

«Á los que esto nos han escrito les enviamos desde este lugar la expresion de todo el desprecio que puede albergar nuestra alma.

# PLIO IX.

THESE COMPTES SONT LE RESULTAT DE LA LIQUIDATION DE LA SOCIETE EN QUESTION, ET ILS SONT ETABLIS EN VERTU DE LA LOI DU 28 FÉVRIER 1835, ET DE LA LOI DU 28 MARS 1844, QUI OBLIGENT LES SOCIÉTÉS EN LIQUIDATION A PUBLIER LEURS COMPTES. LES COMPTES SONT ETABLIS EN VERTU DE LA LOI DU 28 FÉVRIER 1835, ET DE LA LOI DU 28 MARS 1844, QUI OBLIGENT LES SOCIÉTÉS EN LIQUIDATION A PUBLIER LEURS COMPTES.

## GALLERIA CATALICA

LES COMPTES SONT ETABLIS EN VERTU DE LA LOI DU 28 FÉVRIER 1835, ET DE LA LOI DU 28 MARS 1844, QUI OBLIGENT LES SOCIÉTÉS EN LIQUIDATION A PUBLIER LEURS COMPTES. LES COMPTES SONT ETABLIS EN VERTU DE LA LOI DU 28 FÉVRIER 1835, ET DE LA LOI DU 28 MARS 1844, QUI OBLIGENT LES SOCIÉTÉS EN LIQUIDATION A PUBLIER LEURS COMPTES.

## LES PROPRIETAIRES

LES PROPRIETAIRES SONT LES SEULS AVOIR DROIT DE CONTREDIRE LES COMPTES. LES PROPRIETAIRES SONT LES SEULS AVOIR DROIT DE CONTREDIRE LES COMPTES.

## EXTRAIT DES COMPTES

LES COMPTES SONT ETABLIS EN VERTU DE LA LOI DU 28 FÉVRIER 1835, ET DE LA LOI DU 28 MARS 1844, QUI OBLIGENT LES SOCIÉTÉS EN LIQUIDATION A PUBLIER LEURS COMPTES.

# PIO IX.

*Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el Catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion á la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología, ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas. — Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj representando los asuntos tratados en la obra.*

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magníficas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—Tambien se servirá por entregas, dejando á voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

## GALERIA CATÓLICA.

*Coleccion de litografías representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los reverendos P. M. Fr. José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora, en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.*

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecian poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duracion.

## VOCES PROFÉTICAS

*6 signos, apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hácia la aproximacion del fin de los tiempos, por el presbítero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Pedro Gonzalez de Villaumbrosia, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de varias diócesis, Misionero Apostólico, etc., etc.*

Contendrá dos voluminosos tomos en 8.º mayor, divididos en cuatro cuadernos de unas 350 páginas cada uno, al precio de 8 rs. cuaderno en rústica y 12 en pasta. Van publicados dos cuadernos. Terminada la obra se aumentará el precio.

## ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

*Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.*

Un tomo en fólío con gran número de grabados, 50 rs. en rústica y 60 en media pasta.